INFORME No. SEGUNDO (2)

PERIODO: 26/03/2026 A 25/04/2026

OBJETO CONTRACTUAL: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARA A NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO **CON BPIN:** 2024768920020

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1000-19-4-004-2026

NOMBRE DEL OPERADOR: ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR **NIT**. 805.014.970-0

SUPERVISOR: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTIPACION – ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1000-18-8-001-2026
INTERVENTOR: VISIÓN GANADORA S.A.S. **NIT.** 901.678.279-6

SANTIAGO DE CALI, 07 DE MAYO DEL 2026

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 6
OBJETIVO GENERAL 7
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 7
2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE 8
3. ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LOS DESEMBOLSOS 11
4. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA 13
4.1. COMPONENTE TÉCNICO 13
4.2. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 13
4.3. PERSONAL EQUIPO MÍNIMO CONTRATADO ASOCIACION EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR - JARDÍN INFANTIL ARRULLO 15
4.4. ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS 17
4.4.1. Asistencia del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 18
4.4.2. Análisis de Asistencia 20
5. CONDICIONES LOCATIVAS Y VERIFICACION DE SEGURIDAD 25
5.1. SEGUIMIENTO COMPONENTE SST 29
6. COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION 32
6.1. SEGUIMIENTO A COMPONENTE DE SALUD 32
6.2. SEGUIMIENTO AL AREA DE NUTRICION 34
7. COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL JARDIN INFANTIL NOCTURNO ARRULLO 40
8. COMPONENTE PEDAGOGICO 42
9. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS NIÑOS 47
10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 50
11. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 66
11.1. FORMA DE PAGO 66
11.2. VALOR DE PAGO 67
11.3. MANEJO DE RECURSOS 67
11.4. EJECUCION FINANCIERA 67
12. COMPONENTE LEGAL 68

12.1. MULTAS O SANCIONES 69
12.2. GARANTIAS 69
13. CONCLUSIONES 70

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio de asociación 7
Tabla 2 Condiciones de Desembolso 12
Tabla 3 Relación equipo mínimo EDUPAR 15
Tabla 4 Asistencia de Beneficiarios 17
Tabla 5 Ingresos y Egresos Beneficiarios 18
Tabla 6 Registro de Asistencia Diaria 19
Tabla 7 Registro Permanencia en la Jornada de Sueño 22
Tabla 8 Cantidad Raciones del Periodo 37
Tabla 9 Composición del Kit Alimentario 39
Tabla 10 Datos del Paciente Atendido 47
Tabla 11 Relación Oficio Interventoría 50
Tabla 12 Relación Correos Seguimiento Convenio 50
Tabla 13 Relación de Actas del Convenio 50
Tabla 14 Recomendaciones Operación Informe del Periodo Evaluado 52
Tabla 15 Relación planillas Seguridad Social Equipo Mínimo 55
Tabla 16 Avance Físico del Convenio 58
Tabla 17 Avance programación convenio 64
Tabla 18 Relación de Pago Autorizados 67
Tabla 19 Certificado disponibilidad presupuestal Convenio 68
Tabla 20 Balance financiero Convenio 68
Tabla 21 Información Jurídica del Convenio de Asociación 68
Tabla 22 Relación Pólizas Convenio de Asociación 69

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Asistencia Periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026 18
Gráfica 2 Permanencia en la Jornada del Sueño 21

INTRODUCCIÓN

El Jardín Infantil Nocturno “Arrullo” constituye una estrategia social y pedagógica de gran relevancia en el municipio, orientada a la garantía de derechos, protección integral y bienestar de la primera infancia. Este programa responde a la necesidad de brindar un espacio seguro, afectivo y de calidad para niñas y niños, mientras se apoya a madres, padres y cuidadores que desarrollan sus actividades laborales en horario nocturno, contribuyendo así al equilibrio entre la vida familiar y laboral.

En este marco, el Municipio de Yumbo suscribió el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 con la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR, entidad sin ánimo de lucro reconocida por su idoneidad. El objeto del convenio se centra en la unión de esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos y operativos, con el propósito de garantizar el funcionamiento del Jardín Infantil “Arrullo”, en beneficio de niños y niñas residentes en el municipio de Yumbo, como parte del proyecto de fortalecimiento del programa de protección y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Esta iniciativa atiende a población infantil entre los 0 y 4 años y 364 días de edad, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social o que requieren atención en horario nocturno, garantizando así su cuidado integral en un entorno protector.

El presente convenio se fundamenta en lo establecido en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política, el inciso primero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, normas que respaldan la articulación entre entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de los fines del Estado, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción vigente.

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Interventoría Visión Ganadora S.A.S. presenta el presente informe técnico de ejecución, el cual incorpora el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico del convenio, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, cantidad, costo y cronograma establecidos en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, y la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR.

Es importante precisar que la ejecución contractual de la interventoría inició el día 06 de abril de 2026, fecha a partir de la cual Visión Ganadora S.A.S. asumió formalmente

las actividades de seguimiento, verificación, control y emisión de conceptos relacionados con la ejecución del convenio.

En consecuencia, las actuaciones, revisiones y conceptos contenidos en el presente informe corresponden al periodo comprendido desde dicha fecha en adelante, teniendo en cuenta que, con anterioridad al inicio de la interventoría, las funciones de seguimiento y supervisión eran ejercidas directamente por la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

Así mismo, se aclara que durante la semana comprendida entre el 06 y el 10 de abril de 2026 se adelantaron actividades de empalme administrativo, revisión documental y organización de los mecanismos de seguimiento y control. Posteriormente, a partir del 13 de abril de 2026, se iniciaron las visitas de seguimiento y verificación presencial en campo.

Por lo anterior, las actividades ejecutadas por el operador con anterioridad al inicio de las visitas presenciales de la interventoría fueron verificadas mediante revisión documental de los informes, entregables y evidencias aportadas por el operador.

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo el seguimiento integral, en los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero, al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas y obligaciones establecidas para la operación del Jardín Infantil Nocturno “Arrullo”.

Lo anterior, con el propósito de asegurar la adecuada atención integral de los niños y niñas beneficiarios, la garantía de sus derechos fundamentales y el bienestar en su entorno, así como contribuir al fortalecimiento de las dinámicas familiares y comunitarias en el municipio de Yumbo.

INFORME TÉCNICO PAGO APORTE No. 02	**Versión: 01**
	Fecha: 10-12-24

Se presenta continuación el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el marco del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 de la entidad ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR con NIT. 805.014.970-0, con relación al segundo pago establecido en la forma de desembolso del convenio en mención, en cumplimiento a lo acordado:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION

Tabla 1. Información general del convenio de asociación

INFORMACIÓN GENERAL	
CONVENIO DE ASOCIACION No:	1000-19-4-004-2026
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN – MUNICIPIO DE YUMBO
NIT:	890.399.025 - 6
ORDENADOR DEL GASTO:	NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIÉRREZ
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR
NIT:	805.014.970 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	JANNETTE PEREZ LOPEZ
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARA A NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
VALOR DEL CONVENIO:	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($910.000.000)
APORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000)
APORTE ESAL	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000)
FECHA DE INICIO:	02/13/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP-20262262
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP-20261949

Fuente: Elaboración propia

2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE

Que de acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA: se detallan las actividades específicas a desarrollar en el convenio:

2.1 Realizar el proceso de planeación técnica, pedagógica, administrativa y operativa necesaria para la puesta en marcha del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, garantizando la articulación con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

- **Fase de planeación y preparación del plan de trabajo**

El talento humano que acompañará a los usuarios del Jardín Infantil Nocturno Arrullo tendrá la responsabilidad de adelantar las actividades de planeación técnica, pedagógica, administrativa y operativa requeridas para la adecuada puesta en marcha del proyecto, garantizando su articulación con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

Así mismo, deberá estructurar y presentar el respectivo Plan de Trabajo Integral, el cual deberá contener como mínimo el diagnóstico de la población beneficiaria, objetivos, estrategias, estructura de desglose de trabajo (EDT), cronograma de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

De igual manera, deberá organizar el talento humano requerido conforme a los perfiles técnicos, misionales y administrativos establecidos, así como gestionar la adecuación de los espacios físicos, dotación y recursos logísticos necesarios para la prestación segura y pertinente del servicio nocturno.

El mencionado plan de trabajo deberá ser entregado al supervisor del convenio dentro de los primeros diez (10) días calendario siguientes a la firma del convenio y la suscripción del acta de inicio correspondiente.

- **Programa salud y nutrición**

El programa desarrollará acciones orientadas a la salud y nutrición, promoviendo el desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia mediante espacios que garanticen y respeten sus derechos desde la gestación. Así mismo, fomentará prácticas de alimentación adecuadas y hábitos de vida saludables a través de experiencias pedagógicas acordes con las características del territorio, la cultura y las tradiciones.

En este marco, se contribuirá a la garantía del derecho a una alimentación adecuada y saludable mediante el suministro de alimentos frescos y naturales, proporcionando a los usuarios dos comidas principales diarias correspondientes a cena y desayuno.

De manera complementaria, con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias y dar continuidad a prácticas nutricionales adecuadas en el entorno familiar, el Jardín Infantil Nocturno Arrullo implementará la entrega de kits alimentarios complementarios (remesas).

En virtud de lo anterior, este programa centra su acción en cinco líneas que son:

a) Gestión para la atención en salud
b) Educación alimentaria y nutricional - EAN
c) Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia
d) Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad
e) Evaluación y seguimiento del estado nutricional.

- **Programa para cuidadores – "tejedores de sueños"**

Este programa se orientará a través de dos ejes centrales:

a) El fortalecimiento familiar
b) La movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

- **Proyecto pedagógico holístico que prioriza la libertad del aprendizaje y el desarrollo personal y social en la primera infancia**

A través del modelo pedagógico holístico promoveremos el desarrollo de nuestros usuarios en el marco de las características propias de la primera infancia; por tanto, las acciones se organizaran alrededor de experiencias retadoras e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, el auto estima y el manejo corporal; relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites desde el amor ; y relación con el mundo, desde una mirada maternal y de cobijo para la primera infancia.

- **Programa cuidando la salud mental de nuestros niños (acompañamiento psicosocial)**

Nuestros usuarios y sus familias contarán con Intervención psicosocial especializada por parte de profesionales en psicología y trabajo social, que brindarán herramientas para el cuidado, crianza y acompañamiento efectivo; a través de la generación de redes

de cuidado y de protección, mediante estrategias vivenciales y material digital que constantemente se enviarán y se socializara con los beneficiarios del Hogar Infantil. Este programa se articula con el programa Tejedores de sueños.

En el Jardin Infantil se habilitarán espacios de Participación, de tal manera que durante la estadía en el Programa los niños, las niñas y sus familias tendrán la oportunidad de acceder a varios mecanismos de participación tales como: la Encuesta de Aceptabilidad (realizada por la nutricionista), Encuesta de Satisfacción, Buzón de Sugerencias

2.2 Asegurar la continuidad de las actividades y la disponibilidad permanente de los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio durante su vigencia.

HORARIOS Y SERVICIOS

El Jardín Infantil Nocturno Arrullo operará en el horario de 5:00 p.m. a 7:00 a.m. del día siguiente, distribuidos en dos jornadas:

a) Jornada 1: 5:00 p.m. a 12:00 a.m.
b) Jornada 2: 12:00 a.m. a 7:00 a.m.

Durante este horario, las niñas y los niños recibirán los siguientes servicios:

a) Alimentación según registro nutricional.
b) Acompañamiento psicológico individual y familiar.
c) Programa de estimulación, cuidado y cobijo en la primera infancia.
d) Acompañamiento médico y nutricional bajo la estrategia AIEPI.
e) Orientación en hábitos saludables e higiene del sueño.
f) Acompañamiento permanente por maestras jardineras y agentes educativos.

2.3 Desarrollar todas aquellas actividades complementarias que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en coherencia con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

2.4 Presentar evidencias fílmicas y fotográficas del desarrollo del objeto contractual, la cual deberá allegarse a la entidad a través de los respectivos informes de ejecución.

2.5 Presentar informes mensuales de ejecución física y financiera, acompañados de las evidencias documentales correspondientes.

3. ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LOS DESEMBOLSOS

De acuerdo a la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO. MODALIDAD DE LOS APORTES:** Los desembolsos realizados por parte del Municipio de Yumbo estarán sujetos a la presentación de los siguientes entregables por parte del contratista:

Tabla 2 Condiciones de Desembolso

CUOTA	VALOR	PLAZO DE DESEMBOLSO	ENTREGABLES REQUERIDOS
Primer desembolso	Treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000)	Se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.	Previo cumplimiento del quince por ciento (15%) de avance de ejecución, el cual comprende la entrega de los siguientes productos: plan de trabajo que incluya cronograma detallado de actividades, vinculación formal del talento humano requerido, informe documental de la planeación y organización de los ítems 3.2 (capacitación al talento humano y suministro de refrigerios), 3.3, 3.5, 7.1, 7.3 y 7.4, así como documento técnico contentivo de la planeación, estructuración y objetivos de cada una de las actividades descritas en los diferentes ítems mencionados.
Segundo desembolso	Treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y	Dentro de los primeros cinco (05) días del mes.	Ejecución total del convenio, previa presentación y

	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000)		aprobación del informe de avance correspondiente.
Tercer y último desembolso	Treinta por ciento (30%) equivalente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000)	Tras la finalización del proyecto.	Se realizará al cumplimiento del cien por ciento (100%) de ejecución, lo cual representa el desarrollo total de las actividades del convenio y la entrega del informe final.

Fuente: Elaboración propia

4. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

4.1. COMPONENTE TÉCNICO

De conformidad con la documentación allegada, se evidenció que el contratista dio cumplimiento al requisito exigido para la solicitud del Segundo desembolso, correspondiente a la presentación del Informe de Ejecución del Proyecto.

El citado informe fue recibido, analizado y validado por la interventoría, constatándose que atiende los lineamientos y condiciones establecidos en el convenio, razón por la cual resulta procedente continuar con el trámite del pago correspondiente.

4.2. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El asociado presentó el Informe de Ejecución del Proyecto correspondiente al periodo evaluado, en el cual se describen de manera detallada las actividades desarrolladas en los diferentes componentes del programa, evidenciando un enfoque integral que articula aspectos técnicos, pedagógicos, administrativos y operativos en beneficio de los niños y niñas del municipio de Yumbo.

En el componente de salud y nutrición, se documentaron las acciones orientadas a garantizar el bienestar físico y la adecuada alimentación de los beneficiarios. Entre estas, se destaca la articulación con la red local de servicios de salud para la realización de valoraciones médicas, verificación de esquemas de vacunación y seguimiento al crecimiento y desarrollo. Así mismo, se evidenció la implementación de jornadas de educación alimentaria y nutricional dirigidas a las familias, promoviendo hábitos saludables, prácticas seguras en la manipulación de alimentos y la prevención de

enfermedades prevalentes en la infancia, en concordancia con los lineamientos de la estrategia AIEPI.

Adicionalmente, se registraron acciones como la realización de la mesa intersectorial del programa Arrullo, orientada a fortalecer la articulación institucional. No obstante, se precisa que la mesa intersectorial programada para el día 25 de abril de 2026 no se llevó a cabo, debido a su suspensión por parte de la Alcaldía Municipal en atención a disposiciones de orden nacional relacionadas con temas de seguridad. Esta situación corresponde a un factor externo y ajeno al operador, por lo cual no constituye incumplimiento de sus obligaciones, quedando la actividad pendiente de reprogramación.

Así mismo, se evidenció la activación del servicio de atención médica de urgencias mediante área protegida, con el fin de garantizar una respuesta oportuna ante eventuales situaciones de salud de los beneficiarios. De igual manera, se verificó el suministro y control de insumos de higiene personal en las diferentes salas, asegurando condiciones adecuadas de cuidado y prevención.

En cuanto al componente psicosocial, se desarrollaron estrategias de acompañamiento a las familias y fortalecimiento de capacidades parentales, promoviendo la importancia de los valores en el entorno familiar y el rol de los cuidadores como agentes fundamentales en el desarrollo integral de los niños. Estas acciones incluyeron espacios de sensibilización, actividades de integración y orientación para la generación de entornos protectores y afectivos.

Por su parte, en el componente pedagógico, se implementaron actividades educativas y lúdicas orientadas al desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y niñas, incluyendo propuestas creativas que fomentan la participación activa tanto de los beneficiarios como de sus familias. Estas actividades fueron debidamente soportadas mediante evidencias, lo que permite dar trazabilidad al cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

En relación con el componente operativo, se evidenció la organización del talento humano mediante la elaboración de cuadros de turnos para el personal docente y de salud, así como la estructuración del cronograma de actividades, lo cual permitió una adecuada distribución de funciones y la continuidad en la prestación del servicio. Igualmente, se verificó la gestión de los recursos necesarios para el funcionamiento del jardín, incluyendo aspectos de infraestructura, mantenimiento y servicios básicos.

Finalmente, la interventoría constató que el informe presentado contiene los soportes técnicos y operativos requeridos, así como los registros de ejecución física y financiera, permitiendo evidenciar el avance del proyecto y el cumplimiento de las actividades programadas. En términos generales, se observa coherencia entre lo ejecutado y lo

planificado, contribuyendo al logro de los objetivos del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en el marco de la atención integral a la primera infancia.

4.3. PERSONAL EQUIPO MÍNIMO CONTRATADO ASOCIACION EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR - JARDÍN INFANTIL ARRULLO

Tabla 3 Relación equipo mínimo EDUPAR

NOMBRE	CEDULA	CARGO	OBSERVACIONES
Paola Andrea Palechor Papamija	25.299.157	Coordinador Operativo	
Carlos Alberto Moya Santana	10.139.614	Psicólogo Especializado	
Andrés Felipe Carvajal Rodríguez	1.113.627.061	Psicóloga	Renuncio (Laboro hasta el día 15 de abril del 2026)
Yurany Mera Álvarez	25.619.603	Psicólogo	Reemplazo a Andrés Felipe Carvajal Rodríguez (Psicólogo)
Jenny Lorena Escobar Escobar	1.130.590.057	Líder del Area Psicosocial	
Juan Camilo Mostacilla Erazo	1.143.859.286	Nutricionista	
Aida Toro Rengifo	29.973.557	Enfermera	
Jesús Arturo Rodríguez Villa	16.640.763	Auxiliar Administrativo	
Yudi Esnedy Moreno Fajardo	1.144.033.949	Agentes Educativas	
Dalia Lorena Paredes Zorrilla	1.151.943.083	Agentes Educativas	Renuncio (Laboro hasta el día 15 de abril del 2026)
Gloria Cecilia Popo Mejia	66.928.799	Agentes Educativas	
Maria Ines Murillo Montenegro	31.474.794	Agentes Educativas	
Victoria Andrea Zuñiga Mendoza	1.118.291.306	Agentes Educativas	Renuncio (Laboro hasta el día 09 de marzo del 2026)
Wanda Yamila Riascos Celorio	1.006.187.183	Agentes Educativas	
Lina Marcela Fernández Pantoja	1.005.890.886	Agentes Educativas	Remplazo a Dalia Lorena Paredes Zorrilla (Agente Educativa)

Ana Lucia González Velasco	31.479.221	Auxiliares de Cocina	Informar si la persona esta activa laboralmente
Gloria Amparo Cano Cardenas	31.384.810	Auxiliares de Cocina	
Yolanda Galíndez	29.581.506	Servicios Generales	

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo objeto de revisión se registraron novedades en la conformación del equipo mínimo requerido para la ejecución del convenio. En ese sentido, se evidenció la renuncia de la agente educativa Dalia Lorena Paredes Zorrilla, quien laboró hasta el 15 de abril de 2026, siendo reemplazada por Lina Marcela Fernández Pantoja. Así mismo, se presentó la renuncia del profesional en psicología Andrés Felipe Carvajal Rodríguez, quien laboró hasta el 15 de abril de 2026, siendo reemplazado por Yurany Mera Álvarez.

De igual manera, se evidenció la renuncia de la agente educativa Victoria Andrea Zúñiga Mendoza, ocurrida el 09 de marzo de 2026. No obstante, durante la revisión documental efectuada por la interventoría no se identificaron la totalidad de los soportes relacionados con el reemplazo efectuado, ni la documentación asociada a la validación correspondiente del perfil y experiencia del personal vinculado.

En la documentación revisada se evidencian soportes tales como cartas de renuncia, actas de liquidación y comunicaciones internas relacionadas con la gestión administrativa del talento humano. Sin embargo, al momento del presente corte no se cuenta con la totalidad de los documentos que permitan consolidar la trazabilidad completa del procedimiento asociado a los cambios del personal mínimo requerido en el convenio, particularmente en lo relacionado con las comunicaciones, validaciones y soportes correspondientes.

En atención a lo anterior, la interventoría ha realizado seguimiento verbal y mediante requerimientos efectuados por correo electrónico al operador, solicitando el cargue y complementación de la documentación pendiente relacionada con las novedades de talento humano, con el fin de fortalecer la trazabilidad documental y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para el equipo mínimo exigido.

Así mismo, la interventoría continuará realizando seguimiento y mesas de revisión con el operador para la consolidación de los soportes pendientes y la actualización documental correspondiente.

En continuidad con lo anterior, la interventoría, a través del análisis del informe presentado por el operador ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR, correspondiente al periodo

comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, evidenció el desarrollo de las actividades en el marco de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del Convenio No. 1000-19-4-004-2026, suscrito para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1804 de 2016.

El operador allegó el informe de actividades correspondiente, en el cual se describen las acciones ejecutadas durante el periodo evaluado, permitiendo a la interventoría verificar el cumplimiento de las funciones asignadas y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades conforme a lo establecido contractualmente.

Anexos Técnicos

El operador soporta la ejecución de las actividades mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Cronograma y planeación de actividades correspondiente al periodo evaluado.
- Soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral del personal vinculado.
- Registro actualizado de beneficiarios (base de datos).
- Registros de ingreso y egreso de los beneficiarios.
- Actas y soportes de los diferentes componentes ejecutados.

Lo anterior constituye evidencia documental que permite respaldar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, sin perjuicio de las observaciones realizadas por la interventoría en el marco del seguimiento efectuado.

4.4. ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS

De acuerdo con la base de datos aportada por la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR, durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, el operador contó con un total de 39 niños vinculados al programa.

Cabe resaltar que, si bien la cobertura establecida corresponde a 40 beneficiarios, la atención reportada se encuentra cercana al cumplimiento de la capacidad proyectada. Asimismo, se manejan algunos cupos adicionales con el propósito de garantizar la continuidad en la asistencia, teniendo en cuenta los niveles de ausentismo que suelen presentarse por diferentes motivos.

Tabla 4 Asistencia de Beneficiarios

SEDE	BASE DE DATOS INICIAL	RETIRADOS	INGRESADOS	BASE DE DATOS POSTERIOR AL PERIODO REVISADO
YUMBO	35	3	7	39

Fuente: Elaboración propia

Se relacionan a continuación los detalles de las novedades de ingreso y retiro presentadas durante periodo de revisión:

Tabla 5 Ingresos y Egresos Beneficiarios

INGRESOS Y EGRESOS EN EL PERIODO DE 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026		
INGRESOS		
No.	**Nombre del Niño/a**	**Fecha de Ingreso**
1	Lesly Zoe Suriaga Figueroa	27/03/2026
2	Thiago Olaya Acevedo	27/03/2026
3	Amir Fernando Urcue serna	21/04/2026
4	Dylan Joel Lozano Pino	28/04/2026
5	Lia Antonella Malave Pérez	29/04/2026
6	Liam Anthony Malave Pérez	29/04/2026
7	Wilker Adrián López Saavedra	29/04/2026
EGRESOS		
No.	**Nombre del Niño/a**	**Fecha de Ingreso**
1	Theo Alejandro hurtado cortes	30/03/2026
2	Kiara Sofia Rodríguez Guerrero	30/03/2026
3	Lesly Zoe Suriaga Figueroa	1/04/2026

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026 se presentaron tres (3) egresos y siete (7) ingresos de niños al Jardín Infantil. En consecuencia, se registra una base de datos consolidada de 39 beneficiarios, con corte a la fecha del presente informe.

Se recomienda continuar con el seguimiento detallado a las causas de retiro y fortalecer las estrategias de permanencia, promoción de la salud y acompañamiento a las familias, con el fin de garantizar la continuidad en la atención de los niños y el cumplimiento de los objetivos del programa.

No obstante, es importante resaltar que durante el periodo evaluado el número de ingresos fue superior al de retiros, lo cual refleja un comportamiento favorable en la cobertura del servicio.

4.4.1. Asistencia del 26 de marzo al 25 de abril del 2026

A continuación, se relaciona el promedio de asistencias de los beneficiarios al Jardín Infantil Arrullo durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, de acuerdo con la información soportada en los formatos de asistencia presentados por el operador y verificados por esta interventoría.

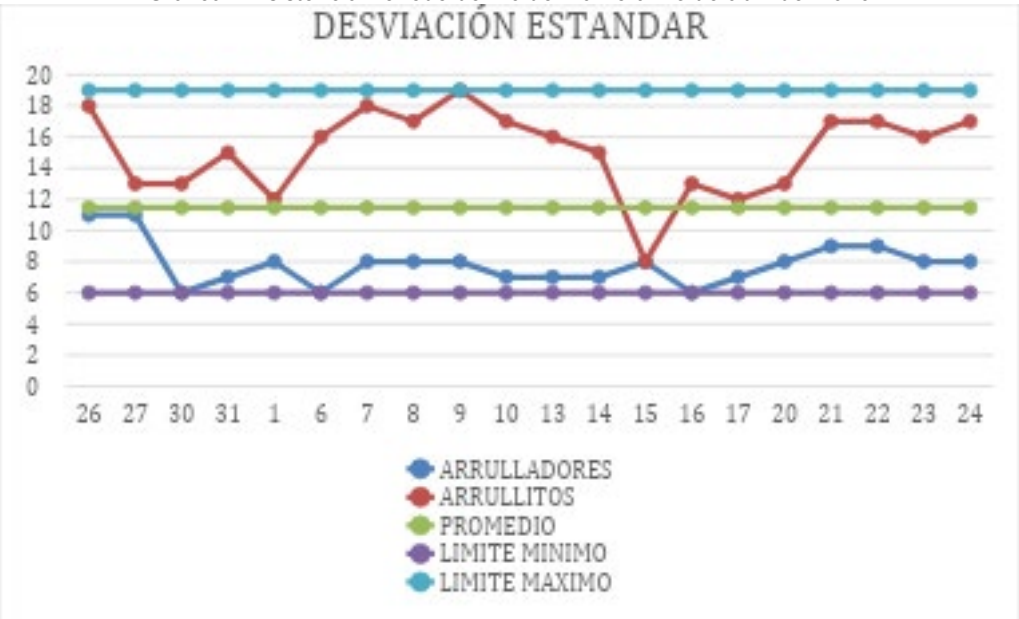
Ver link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Y1c31JNJnepPmdTxzfktiiil7U6RvjDq?usp=drive_link

Tabla 6 Registro de Asistencia Diaria

ASISTENCIA PERIODO DE 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026		
DIA DEL MES	**ARRULLADORES**	**ARRULLITOS**
26	11	18
27	11	13
30	6	13
31	7	15
1	8	12
6	6	16
7	8	18
8	8	17
9	8	19
10	7	17
13	7	16
14	7	15
15	8	8
16	6	13
17	7	12
20	8	13
21	9	17
22	9	17
23	8	16
24	8	17
PROMEDIO	11,48	
DESVIACION ESTANDAR	4	
LIMITE MAXIMO	19	
LIMITE MINIMO	6	

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 1 Asistencia Periodo del 26 de marzo al 25 de abril del 2026



Fuente: Elaboración propia

Nota: El día 25 no registra asistencia, toda vez que correspondió a día sábado, jornada no hábil para la prestación del servicio del Jardín Infantil Arrullo, razón por la cual no se brindó atención en dicha fecha.

4.4.2. Análisis de Asistencia

Del análisis técnico realizado a la gráfica consolidada de asistencia diaria y a los registros de control suministrados por el operador, correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, verificados por esta interventoría en el marco de las actividades de seguimiento y control a la ejecución del servicio del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, se evidencia el comportamiento operativo y la dinámica de permanencia de los beneficiarios pertenecientes a los grupos Arrulladores y Arrullitos.

La información analizada permite identificar que, durante el periodo evaluado, el comportamiento de asistencia presentó variaciones moderadas entre jornadas, manteniendo en términos generales una tendencia de participación continua por parte de los beneficiarios vinculados al programa. La gráfica refleja una diferencia marcada entre ambos grupos poblacionales, particularmente en lo relacionado con los niveles de permanencia, estabilidad y regularidad en la asistencia.

En primer lugar, el grupo Arrullitos evidenció un comportamiento operacional más estable y sostenido a lo largo del periodo analizado, registrando niveles de asistencia que oscilaron principalmente entre 13 y 19 beneficiarios por jornada. Este comportamiento permite inferir una mayor apropiación del servicio por parte de las familias vinculadas a dicho grupo, así como una dinámica de permanencia más consolidada frente a la continuidad en los procesos de atención integral brindados por el operador.

De acuerdo con los registros observados en la gráfica, el grupo Arrullitos alcanzó su punto máximo de asistencia el día 9 de abril de 2026, fecha en la cual se registraron aproximadamente 19 beneficiarios presentes. Asimismo, se evidencia que durante la mayor parte del periodo evaluado la asistencia se mantuvo en rangos superiores a 14 niños por jornada, reflejando estabilidad en la participación y continuidad en el acceso al servicio.

Por otra parte, el grupo Arrulladores presentó un comportamiento más variable en comparación con Arrullitos, registrando fluctuaciones entre 6 y 11 asistentes por jornada. Esta variabilidad puede asociarse a diversos factores relacionados con las características etarias de los beneficiarios, las dinámicas familiares, la dependencia del acompañamiento de los cuidadores y otros factores externos que pueden incidir directamente en la asistencia regular de los niños más pequeños.

En relación con los niveles máximos observados, el grupo Arrulladores alcanzó aproximadamente 11 asistentes durante las jornadas iniciales del periodo analizado, particularmente los días 26 y 27 de marzo de 2026. Sin embargo, posteriormente se evidencian variaciones recurrentes en la asistencia, con disminuciones parciales en determinadas fechas, llegando incluso a registros cercanos a 6 asistentes en algunas jornadas específicas.

Desde el punto de vista técnico-operativo, la diferencia observada entre ambos grupos resulta consistente con las características poblacionales propias de los beneficiarios atendidos. En el caso de Arrulladores, al tratarse de niños de más pequeños, la asistencia depende en mayor medida de factores asociados a la disponibilidad de los acudientes, condiciones de salud, rutinas familiares, procesos de adaptación y tolerancia a los espacios institucionales nocturnos. Por el contrario, los beneficiarios pertenecientes al grupo Arrullitos presentan generalmente mayores niveles de adaptación al entorno pedagógico y mayor estabilidad en sus rutinas de permanencia.

Adicionalmente, la gráfica permite identificar que, a pesar de las fluctuaciones registradas, no se evidencian interrupciones críticas o disminuciones prolongadas que comprometan la continuidad operativa del servicio. Por el contrario, los registros reflejan que el operador mantuvo una asistencia activa y constante de beneficiarios durante todo el periodo objeto de seguimiento, garantizando la prestación continua de las

actividades pedagógicas, de cuidado, alimentación y acompañamiento integral contempladas dentro de la atención brindada por el Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Es importante señalar que las variaciones observadas en determinadas jornadas pueden obedecer a factores externos y coyunturales que afectan directamente la asistencia de los niños y niñas beneficiarios, entre los cuales pueden mencionarse:

- Condiciones de salud de los beneficiarios, tales como enfermedades respiratorias, incapacidades médicas o recomendaciones de aislamiento preventivo.
- Dinámicas familiares relacionadas con cambios laborales de los acudientes, ausencia de redes de apoyo o dificultades para el traslado de los niños hacia el servicio.
- Factores climáticos o condiciones externas de movilidad que limitan el desplazamiento oportuno de las familias.
- Procesos de adaptación institucional en niños de menor edad, particularmente en el grupo Arrulladores.
- Situaciones particulares de comportamiento, estado emocional o condiciones psicosociales de algunos beneficiarios.
- Eventos familiares extraordinarios o novedades temporales que afectan la asistencia regular.

De igual manera, se observa que el comportamiento general de la asistencia mantiene una tendencia funcional y operativa acorde con la capacidad instalada y la dinámica poblacional del servicio, evidenciando que la mayoría de los beneficiarios presentan continuidad en su participación dentro de las actividades desarrolladas por el operador.

Desde la perspectiva de seguimiento contractual, los registros de asistencia constituyen un soporte fundamental para la verificación de la ejecución efectiva del servicio, toda vez que permiten identificar niveles de permanencia, cobertura operativa, continuidad en la atención y comportamiento de los beneficiarios durante el periodo objeto de revisión. En este sentido, la gráfica analizada se convierte en una herramienta de control que facilita la identificación de tendencias de participación y posibles alertas relacionadas con ausentismo recurrente o disminución progresiva de la cobertura.

Asimismo, se evidencia la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias institucionales orientadas al seguimiento del ausentismo, la permanencia y el acompañamiento familiar, especialmente en aquellos casos donde se identifiquen inasistencias reiterativas o disminución en la frecuencia de participación de los niños beneficiarios.

En consecuencia, esta interventoría recomienda:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento individual a beneficiarios con inasistencias recurrentes, mediante llamadas, visitas o acompañamiento psicosocial.
- Continuar promoviendo estrategias de articulación con las familias para incentivar la permanencia y participación constante de los niños y niñas.
- Mantener acciones pedagógicas, recreativas y lúdicas que favorezcan la apropiación del servicio y el sentido de pertenencia de los beneficiarios.
- Implementar controles periódicos de análisis estadístico de asistencia que permitan identificar tendencias de ausentismo o posibles riesgos de deserción.
- Reforzar las estrategias de acompañamiento en el grupo Arrulladores, teniendo en cuenta su mayor nivel de vulnerabilidad frente a factores externos que afectan la asistencia.

Conclusión

Con base en el análisis técnico de la gráfica de asistencia correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, se concluye que el Jardín Infantil Nocturno Arrullo mantuvo una operación continua y funcional durante el periodo objeto de seguimiento, evidenciándose participación constante de los beneficiarios y estabilidad general en la prestación del servicio.

Se identificó que el grupo Arrullitos presentó mayores niveles de permanencia, estabilidad y regularidad en la asistencia, reflejando una dinámica consolidada de participación institucional. Por su parte, el grupo Arrulladores evidenció una asistencia más variable, asociada principalmente a factores etarios, familiares y de adaptación propios de la población atendida.

No obstante, las fluctuaciones observadas no comprometen la continuidad de la atención ni la operatividad del servicio, evidenciándose que el operador mantiene la ejecución de las actividades de atención integral conforme a las dinámicas propias de la población beneficiaria. Finalmente, se considera pertinente continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento al ausentismo y acompañamiento familiar, con el propósito de mejorar progresivamente los niveles de cobertura, permanencia y continuidad en la asistencia de los niños y niñas vinculados al programa.

REGISTRO PERMANENCIA JORNADA DE SUEÑO

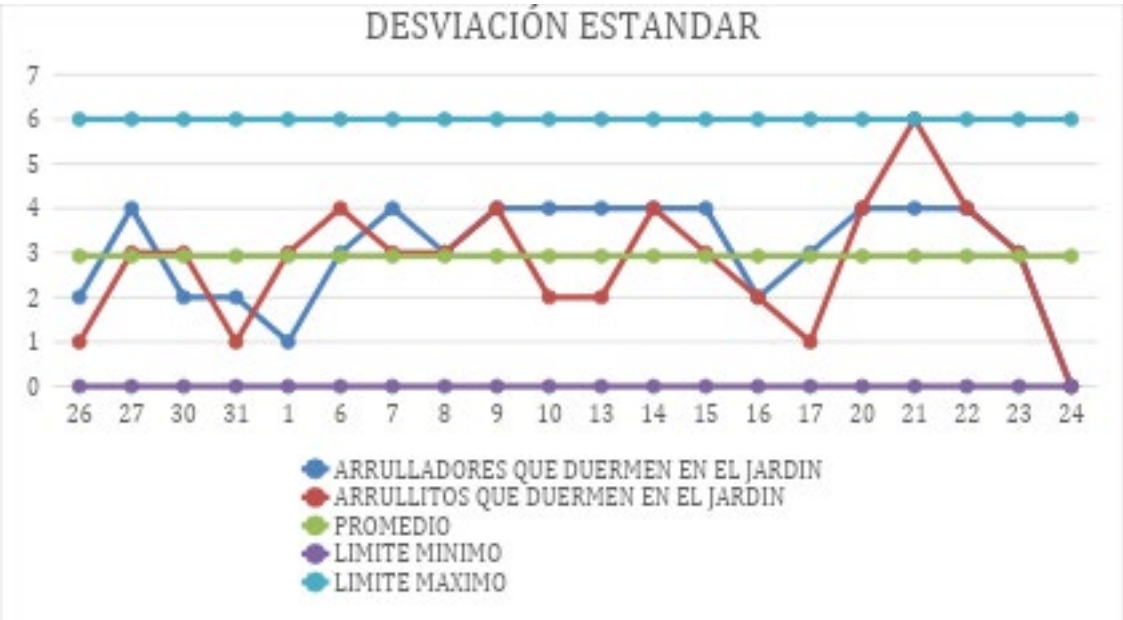
Tabla 7 Registro Permanencia en la Jornada de Sueño

REGISTRO PERMANENCIA JORNADA DE SUEÑO
PERIODO DE 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2026

DIA DEL MES	ARRULLADORES QUE DUERMEN EN EL JARDIN	ARRULLITOS QUE DUERMEN EN EL JARDIN
26	2	1
27	4	3
30	2	3
31	2	1
1	1	3
6	3	4
7	4	3
8	3	3
9	4	4
10	4	2
13	4	2
14	4	4
15	4	3
16	2	2
17	3	1
20	4	4
21	4	6
22	4	4
23	3	3
24	0	0
PROMEDIO	2,93	
DESVIACION ESTANDAR	1	
LIMITE MAXIMO	6	
LIMITE MINIMO	0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2 Permanencia en la Jornada del Sueño



Fuente: Elaboración propia

La jornada de sueño constituye un componente esencial dentro del esquema de atención integral brindado a los niños y niñas beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, toda vez que favorece procesos asociados al descanso, recuperación física, regulación emocional, adaptación de rutinas y bienestar general durante la primera infancia. En este sentido, la interventoría realizó seguimiento y verificación a los registros diarios de permanencia correspondientes a los grupos Arrulladores y Arrullitos, con el propósito de analizar el comportamiento de utilización de este servicio complementario durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026.

De acuerdo con la información suministrada por el operador y validada durante el ejercicio de seguimiento, se evidenció un promedio general de permanencia de tres (3) beneficiarios diarios en la jornada de sueño, lo cual refleja que, aunque el servicio es utilizado parcialmente por la población atendida, existe una participación constante y sostenida de beneficiarios que requieren este espacio dentro de la dinámica familiar y operativa del programa.

En cuanto al comportamiento diferenciado por grupos, se observó que el grupo Arrulladores registró un promedio aproximado de tres (3) niños por jornada, presentando una dinámica variable entre uno (1) y cuatro (4) beneficiarios en la mayoría de los días evaluados. Este comportamiento puede asociarse a factores propios de la edad de los niños, procesos de adaptación emocional, dependencia del cuidador principal y rutinas familiares relacionadas con los horarios nocturnos.

Por su parte, el grupo Arrullitos evidenció igualmente un promedio cercano a tres (3) beneficiarios por jornada, mostrando una participación relativamente constante durante el periodo analizado y alcanzando un máximo de seis (6) niños en permanencia el día 21 del periodo evaluado. Lo anterior evidencia una apropiación progresiva del espacio institucional nocturno y mayor estabilidad en la utilización del servicio por parte de algunas familias beneficiarias.

A partir del análisis de los registros, se identifica que el comportamiento de permanencia en la jornada de sueño presenta una tendencia funcional y estable, aunque con fluctuaciones moderadas entre jornadas, las cuales pueden estar relacionadas con factores externos como condiciones de salud de los beneficiarios, disponibilidad de los acudientes, novedades familiares, cambios en las dinámicas laborales o situaciones particulares que inciden directamente en la necesidad de permanencia nocturna de los niños y niñas.

Desde el componente técnico-operativo, la jornada de sueño requiere condiciones específicas de cuidado y supervisión permanente, incluyendo ambientes adecuados de descanso, control de condiciones higiénico-sanitarias, acompañamiento continuo por parte del talento humano, seguimiento a rutinas de higiene y monitoreo constante del bienestar físico y emocional de los beneficiarios. En este sentido, los registros de permanencia constituyen una herramienta fundamental para la planeación operativa del servicio y para la verificación del cumplimiento de las actividades de atención integral desarrolladas durante esta franja horaria.

Asimismo, se considera importante fortalecer las estrategias de sensibilización dirigidas a las familias beneficiarias, con el fin de promover el aprovechamiento adecuado de este espacio y resaltar la importancia del descanso infantil como elemento fundamental en los procesos de desarrollo integral durante la primera infancia.

A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes identificados durante el seguimiento realizado:

- Uso parcial pero constante del servicio de jornada de sueño, evidenciándose permanencia recurrente de algunos beneficiarios durante el periodo evaluado.
- Comportamiento estable de la permanencia nocturna, sin variaciones críticas que afecten la operatividad del servicio.
- Necesidad de continuar fortaleciendo procesos de sensibilización familiar frente a la importancia del descanso y la continuidad en las rutinas nocturnas de los niños y niñas.
- Importancia de mantener registros diarios actualizados, los cuales permiten realizar seguimiento técnico, trazabilidad operativa y análisis de cobertura del servicio.

- Relevancia del monitoreo permanente de novedades operativas o contingencias que puedan afectar la permanencia de los beneficiarios durante la jornada nocturna.

En términos generales, la información analizada permite evidenciar que el servicio de jornada de sueño mantiene una utilización funcional y constante dentro de la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, constituyéndose en un componente complementario de apoyo a las dinámicas familiares y al bienestar integral de los niños y niñas beneficiarios.

Nota 1: El día 24 de abril de 2026 no se registró permanencia en la jornada de sueño, debido a una contingencia presentada por suspensión del servicio de energía eléctrica en el sector. Aunque el suministro fue restablecido antes de las 7:00 p.m., por razones preventivas y de seguridad se determinó finalizar la atención y realizar la salida anticipada de los niños, ante la posibilidad de una nueva interrupción del servicio.

Nota 2: El registro se presenta hasta el día 24 de abril de 2026, teniendo en cuenta que el día 25 correspondió a sábado, jornada no hábil para la prestación del servicio, razón por la cual no hubo atención ni registro de permanencia.

Ver link de asistencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Y1c31JNJnepPmdTxzfktiiil7U6RvjDq?usp=drive_link

5. CONDICIONES LOCATIVAS Y VERIFICACION DE SEGURIDAD

En el marco de la interventoría técnica al servicio prestado en el Jardín Infantil Nocturno (JIN) Arrullo, se realizó el seguimiento integral a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026.

El proceso de interventoría tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio, así como evaluar la calidad en la prestación del servicio, el adecuado control de la población beneficiaria y las condiciones locativas en las cuales se desarrolla la atención integral de los niños y niñas.

En este sentido, el seguimiento efectuado se orientó a identificar avances, cumplimiento de actividades, posibles desviaciones y oportunidades de mejora, generando insumos técnicos para la toma de decisiones y el fortalecimiento del servicio.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La interventoría desarrolló actividades de verificación en los siguientes componentes:

Componente administrativo

- Revisión del diligenciamiento de registros de asistencia.
- Validación del control de ingreso y permanencia de los beneficiarios.
- Verificación de la trazabilidad de la información registrada.
- Seguimiento a la gestión operativa del equipo administrativo.

Condiciones locativas

- Verificación de condiciones de aseo, limpieza, orden e higiene en áreas de baños, comedor y cocina.
- Seguimiento a rutinas de limpieza antes y después de los servicios de alimentación.
- Revisión de condiciones básicas de seguridad en las instalaciones.

Seguimiento a la prestación del servicio

- Observación del desarrollo de la jornada.
- Identificación de novedades que afectan la prestación del servicio.
- Verificación de la respuesta operativa frente a situaciones imprevistas.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La interventoría implementó una metodología basada en:

- Visitas de verificación en sitio, con registro sistemático en bitácoras diarias.
- Revisión documental, mediante el análisis de planillas de asistencia y soportes operativos.
- Registro fotográfico, como evidencia del cumplimiento de las condiciones verificadas.
- Seguimiento continuo, permitiendo evaluar la prestación del servicio durante diferentes momentos de la jornada (antes, durante y después de las actividades).

Esta metodología permitió contar con información objetiva, verificable y trazable para el análisis del servicio.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- **Control de asistencia y población atendida**

Durante el periodo evaluado, se evidenció la implementación de mecanismos de control de asistencia mediante el diligenciamiento de planillas físicas y su posterior escaneo, lo cual permite llevar trazabilidad de la población atendida.

Se verificó la asistencia diaria de los niños y niñas pertenecientes a los grupos de arrulladores y Arrullitos 1 y 2, así como la identificación de los beneficiarios que permanecen en jornada nocturna y la asignación del personal responsable.

No obstante, se identificaron algunas inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos, tales como:

- Duplicidad de firmas por parte de acudientes.
- Ajustes en listados por errores en el registro inicial.
- Ausencia de información completa en algunos formatos.

Estas situaciones, si bien no afectan de manera estructural el servicio, representan oportunidades de mejora en el control administrativo.

- **Condiciones locativas y de operación**

En términos generales, se evidencian condiciones adecuadas de aseo, limpieza y organización en las áreas verificadas, garantizando ambientes aptos para la atención de los niños y niñas.

Se verificó el cumplimiento de rutinas de limpieza en:

- Áreas de baños (condiciones óptimas de higiene).
- Comedor (antes y después del suministro de alimentos).
- Cocina (lavado de utensilios y organización del espacio).

Estas actividades se desarrollan de manera permanente, evidenciando una adecuada gestión del personal encargado de servicios generales y manipulación de alimentos.

- **Gestión operativa y articulación del equipo**

Se evidenció una adecuada articulación entre el equipo administrativo, pedagógico y de apoyo, especialmente en el desarrollo de actividades operativas y en la atención de los beneficiarios.
Así mismo, se observó participación activa del equipo administrativo en actividades como la entrega de alimentos y la organización de la jornada, lo cual contribuye al adecuado funcionamiento del servicio.

- **Seguimiento a contingencias**

Durante el periodo evaluado, se presentó una contingencia relevante el día 24 de abril, asociada a la interrupción del servicio de energía eléctrica desde horas de la mañana.

Esta situación generó:

- Suspensión de actividades pedagógicas en algunos grupos.
- Ajustes en la jornada y finalización anticipada del servicio.

Frente a esta situación, se evidenció gestión por parte del equipo directivo, incluyendo comunicación con la empresa prestadora del servicio y coordinación con los padres de familia.

No obstante, se identificaron debilidades en los mecanismos de respuesta ante este tipo de eventos, particularmente en:

- La capacidad de los sistemas de iluminación de emergencia.
- La ausencia de protocolos claramente definidos para la continuidad del servicio.

COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

- Fortalecer los procesos de diligenciamiento y verificación de los registros de asistencia.
- Implementar un control claro y estandarizado de la permanencia nocturna de los beneficiarios.
- Establecer mecanismos de validación previa de la información registrada para evitar inconsistencias.
- Diseñar e implementar protocolos de contingencia frente a interrupciones de servicios públicos.
- Evaluar y mejorar los sistemas de iluminación de emergencia, garantizando su funcionalidad.
- Mantener y reforzar las rutinas de aseo y organización evidenciadas.
- Continuar promoviendo la articulación del equipo de trabajo.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Con base en el seguimiento realizado, se concluye que el servicio prestado en el Jardín Infantil Nocturno (JIN) Arrullo se desarrolla en condiciones generales adecuadas, cumpliendo con los lineamientos básicos de atención a la población beneficiaria.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en los procesos administrativos y

en la gestión de contingencias, las cuales deben ser atendidas con el fin de fortalecer la calidad del servicio, mejorar la trazabilidad de la información y garantizar la continuidad operativa ante situaciones imprevistas.

En este sentido, la interventoría continuará realizando seguimiento a las recomendaciones emitidas, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo del servicio.

Ver bitácoras link:
https://drive.google.com/file/d/1rqY6V7kESSHcSoMOuX9tSHfjnqgEiifI/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1EuLinJ-LY3w0BtmG78KV9YeI2RJiuHBG/view?usp=drive_link

5.1. SEGUIMIENTO COMPONENTE SST

Durante el periodo comprendido entre el 26/03/2026 y el 25/04/2026, la interventoría realizó seguimiento a los diferentes procesos y actividades desarrolladas en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se efectuó el seguimiento a las condiciones de seguridad de las instalaciones, así como al estado de la infraestructura, mediante visitas periódicas.

Como resultado de las visitas realizadas, se evidenció que la población infantil cuenta con acompañamiento y supervisión constante por parte del cuerpo docente, quienes interactúan permanentemente con los niños mediante el desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas, garantizando en todo momento su seguridad y bienestar.

Así mismo, se observó que las instalaciones se encuentran adecuadas y adaptadas para la atención de la población infantil, manteniendo condiciones generales apropiadas para el desarrollo de las diferentes actividades.

Se evidencia el orden, la limpieza y la higiene de los espacios, lo cual corresponde a las actividades ejecutadas por el personal encargado de las labores de aseo, quienes aseguran la adecuada preparación y mantenimiento de las áreas destinadas a la atención de los niños.

A continuación, se presentan los principales aspectos observados durante las visitas de interventoría (SST):

RUTINAS DEL CUIDADO

- Acompañamiento durante el momento del lavado de manos, promoviendo en los niños hábitos de higiene personal, autonomía y prácticas de autocuidado.
- Apoyo en las rutinas de higiene nocturna, incluyendo el baño, el cambio de ropa y la preparación para el descanso, fortaleciendo la autonomía y el autocuidado.
- Ejecución de actividades de aseo general y organización de las áreas.
- Realización de limpieza y desinfección de pisos, baños, superficies y elementos de uso común.
- Mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene durante toda la jornada.

No obstante, durante las visitas se identifican las siguientes observaciones:

- Falla en las luminarias del primer piso (entrada, parqueadero, vigilancia y pasillos), con posibles intermitencias eléctricas.
- Presencia de humedad en zonas de circulación debido a falta de control en el secado de manos de los niños, generando riesgos de caídas.
- Escaleras sin cintas antideslizantes, representando riesgo locativo.
- Ausencia de superficies antideslizantes en el área de la cocina, especialmente en zonas de alto tránsito.
- Falta de registros documentales de inspección de condiciones locativas y verificación de equipos de emergencia (extintores, camillas y botiquines).
- Almacenamiento inadecuado de cepillos de dientes de los niños, sin protección individual, generando riesgo de contaminación cruzada.

COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda:

- Realizar revisión técnica del sistema eléctrico para corregir fallas en luminarias.
- Fortalecer el acompañamiento en el proceso de lavado y secado de manos, evitando acumulación de humedad.
- Implementar cintas antideslizantes en escaleras y superficies antideslizantes en áreas críticas como la cocina.
- Establecer e implementar formatos de inspección para condiciones locativas y equipos de emergencia, garantizando su diligenciamiento periódico.
- Definir un cronograma de inspecciones con responsables asignados y fortalecer el control documental para asegurar la trazabilidad.
- Implementar protectores individuales para los cepillos de dientes y mejorar su sistema de almacenamiento.

Estas acciones permitirán fortalecer las condiciones de seguridad del entorno y prevenir la ocurrencia de incidentes que puedan afectar a la población atendida y al personal.

CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado, se evidenció que el Jardín Infantil Nocturno Arrullo mantiene condiciones generales optimas en materia de orden, aseo e higiene, lo cual contribuye al desarrollo adecuado de las actividades y a la prestación del servicio.

Sin embargo, en el marco del seguimiento realizado desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificaron condiciones locativas, operativas y de control que representan oportunidades de mejora y potenciales riesgos para la seguridad de la población infantil y del personal.

Entre los principales aspectos se destacan deficiencias en el sistema de iluminación, condiciones de riesgo locativo asociadas a superficies y elementos de circulación, así como debilidades en la implementación de registros e inspecciones de verificación de condiciones de seguridad y equipos de emergencia.

En consecuencia, se requiere la implementación de acciones correctivas y preventivas de manera prioritaria, orientadas a la eliminación o mitigación de los riesgos identificados, con el fin de fortalecer el control de peligros, mejorar las condiciones de seguridad del entorno.

Ver bitácoras link:
https://drive.google.com/file/d/1rNZImDl9M8BiOeJd--pxLzXrH6m_N6t6/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/12H53fBDusihwFmJ9DCr98vJXp0mmWwGb/view?usp=drive_link

6. COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION

La Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR, en el marco del componente de nutrición, debe garantizar el suministro de raciones alimentarias adecuadas para los niños y niñas beneficiarios, conforme a las recomendaciones establecidas y al menú semanal diseñado por un profesional en nutrición. Esta acción se orienta a promover hábitos de vida saludable y asegurar condiciones óptimas de alimentación que contribuyan al bienestar integral de la población atendida.

La entidad desarrolla sus actividades en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2120 de 2021, relacionada con la promoción de entornos alimentarios saludables, velando por la protección del derecho fundamental a la salud de la primera infancia. En este sentido, se busca prevenir la aparición de enfermedades mediante la provisión de una

alimentación balanceada, ajustada a las características individuales de cada menor, tales como edad, peso, talla y condiciones particulares.

De igual forma, se realiza seguimiento permanente al estado nutricional de los beneficiarios, con el fin de asegurar que reciban los aportes requeridos para su adecuado crecimiento y desarrollo. Este proceso contempla la identificación y manejo de posibles alergias o intolerancias alimentarias, a partir de la revisión de historias clínicas y valoraciones nutricionales iniciales y periódicas.

Por parte de la interventoría, se llevó a cabo el respectivo seguimiento al componente de salud y nutrición, verificando las actividades ejecutadas por el operador, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

6.1. SEGUIMIENTO A COMPONENTE DE SALUD

Durante el periodo que comprende este informe se realizó acompañamiento a los procesos realizados en el componente de atención en salud del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, dentro de los cuales se destacan los siguientes puntos:

HIGIENE DE MANOS: Se evidenció el acompañamiento de las agentes pedagógicas en el lavado de manos previo a la cena con los niños de los grupos Arrulladores y Arrullitos 1 y 2, mediante orientación directa y supervisión del proceso. Esta práctica promovió la adquisición de hábitos adecuados de higiene personal, fortaleciendo la autonomía progresiva de los niños en el cuidado de su salud. Asimismo, contribuyó a la prevención de enfermedades, especialmente de origen gastrointestinal y respiratorio, y favoreció condiciones adecuadas para el consumo de alimentos, aportando al bienestar integral de los niños durante la jornada.

No obstante, se evidenció que en la mayoría de las ocasiones no se realizó el respectivo secado de manos posterior al lavado previo al ingreso al área de comedor para la cena, lo que podría generar condiciones de humedad en las manos, disminuir la efectividad del proceso de higiene y aumentar el riesgo de proliferación de microorganismos, afectando las condiciones adecuadas de salubridad durante la manipulación y consumo de alimentos.

PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SALUD PREVIAS A LA JORNADA DE SUEÑO: Se evidenció que las agentes pedagógicas realizaron el respectivo baño de los niños antes de la jornada de sueño, mediante una atención organizada y respetuosa de las necesidades individuales de cada uno. Esta práctica promovió condiciones adecuadas de higiene y salud, favoreciendo la eliminación de agentes contaminantes y la prevención de enfermedades.

Asimismo, contribuyó al bienestar físico y emocional de los niños, generando sensaciones de confort y relajación que facilitaron la transición hacia el descanso. De igual manera, fortaleció la adquisición de hábitos de autocuidado y rutinas saludables, incidiendo positivamente en la calidad del sueño y en el desarrollo integral durante la jornada.

PROCESO DE HIGIENE ORAL DE LOS NIÑOS: Se evidenció el acompañamiento de las agentes pedagógicas en la higiene oral de los niños mediante orientación y supervisión durante el cepillado dental, fortaleciendo hábitos de salud bucal y la autonomía en el autocuidado. Esta actividad contribuye a la prevención de patologías orales como la caries y a la garantía de condiciones básicas de higiene y bienestar. En general, se reforzaron rutinas saludables dentro de la jornada, articuladas al componente de salud y al desarrollo integral de la primera infancia.

ACOMPAÑAMIENTO DE LA ENFERMERA A LA HORA DE LA CENA DE LOS NIÑOS: El día 24 de abril se evidenció la participación de la enfermera en las rutinas cotidianas del Jardín Infantil, especialmente en la hora de la cena, fortaleciendo su intervención desde el componente de salud. Este acompañamiento permitió orientar y reforzar hábitos de alimentación saludable, así como consolidar la articulación con el equipo pedagógico. Dicha labor conjunta contribuyó a la promoción del bienestar integral de los niños, mediante el fortalecimiento de prácticas de autocuidado, la prevención en salud, la autorregulación y la sana convivencia dentro de los espacios del Jardín Infantil.

ATENCIÓN POR EL ÁREA DE ENFERMERÍA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN: El 21 de abril se evidenció que la enfermera del componente brindó atención a una madre de familia, con quien realizó el proceso de verificación y actualización del esquema de vacunación del infante. Durante la actividad, se revisaron los soportes disponibles y se orientó a la madre sobre la importancia del cumplimiento oportuno de las dosis establecidas, con el fin de garantizar la continuidad del esquema y el adecuado seguimiento del estado de inmunización del niño.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE ENFERMERÍA: El 21 de abril se evidenció que una de las agentes pedagógicas del grupo Arrulladores solicitó la intervención de la auxiliar de enfermería debido a que uno de los niños presentaba sensación de calor. La auxiliar realizó la toma de temperatura, registrando 37,5 °C, sin evidencia de fiebre en el momento de la valoración. Se mantuvo el seguimiento del caso durante la jornada hasta la entrega del niño a sus padres, a quienes se les informó la novedad para que realizaran la observación correspondiente en el hogar.

COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

Se recomienda fortalecer y estandarizar el procedimiento de lavado de manos antes del ingreso y después de la salida del comedor, asegurando la inclusión obligatoria del secado adecuado como parte integral del proceso de higiene. Para ello, se sugiere reforzar de manera permanente la orientación y el seguimiento a las agentes educativas en la aplicación del protocolo, garantizando el cumplimiento de todas sus etapas por parte de los niños.

Asimismo, se recomienda disponer de los insumos necesarios para el secado higiénico de manos (toallas desechables u otros mecanismos adecuados) y realizar procesos periódicos de sensibilización al equipo de trabajo, con el fin de prevenir riesgos asociados a la humedad residual, fortalecer las prácticas de higiene en el componente de salud y disminuir posibles riesgos de caídas de los niños por superficies húmedas.

Ver bitácoras link:
https://drive.google.com/file/d/1ew60mMH3SIX170dCMOcwN2RCtk5T8MeE/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1AvlZQHVfUCYayT9Pf2sjzudq7RMDbJJZ/view?usp=drive_link

6.2. SEGUIMIENTO AL AREA DE NUTRICION

Durante el periodo que comprende este informe se realizó acompañamiento a los procesos realizados en el componente NUTRICIÓN del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, dentro de los cuales se destacan los siguientes puntos:

Evaluaciones nutricionales iniciales a nuevos beneficiarios, con seguimientos periódicos del estado nutricional de los niños mediante medidas antropométricas; supervisión de las actividades realizadas por la manipuladora de alimentos y de las capacitaciones impartidas al personal; elaboración y seguimiento del menú semanal; monitoreo del consumo de alimentos por parte de los niños y niñas; y, por último, control de las demás acciones ejecutadas por el profesional en nutrición del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Todas estas acciones son sometidas a seguimiento y evaluación con el propósito de asegurar la prestación del servicio bajo criterios de calidad, seguridad y con efectos favorables en la salud de los niños y niñas y con el fin de supervisar el cumplimiento del OBJETIVO GENERAL Garantizar el derecho a una alimentación adecuada y saludable en las instalaciones de Jardín Infantil Nocturno Arrullo, a los niños y niñas beneficiarios, por medio del suministro de cenas y desayunos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Seguimiento de actividades realizadas por el manipulador de alimentos**

La manipuladora de alimentos y la cocina cumplen con la Resolución 2674 de 2013, en cuanto a buenas prácticas de manufactura, se evidencia el uso de cofia, uniforme claro, tapabocas y zapatos antideslizantes solo dentro del espacio de la cocina, se evidencia un lavado correcto de manos con agua y jabón antes de la manipulación de los alimentos.

La manipuladora de alimentos llevó a cabo diariamente las actividades propias del componente nutricional, asegurando el correcto desarrollo de los procesos de recepción, almacenamiento, preparación y entrega de los alimentos. Asimismo, se constató que, una vez por semana, específicamente los días martes, se realizaba la recepción de los insumos necesarios para la elaboración de las raciones.

De igual manera, se realizó la entrega de las raciones a los beneficiarios y a las docentes responsables de su distribución, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene y correcta manipulación durante todo el proceso.

Debido a que no todos los niños de la jornada nocturna asisten al desayuno a las 6:00 a. m., ya que algunos niños los recogen en la noche, se establece que aquellos que se retiran antes de finalizar la jornada reciban su ración empacada en recipientes reutilizables proporcionados por los padres o acudientes, se evidencio que no todos los padres traían los recipientes y se realizó la recomendación de tener algunos recipientes disponibles para poder empacar los desayunos a aquellos beneficiarios que no traen su recipiente. El manipulador revisa las condiciones de limpieza de dichos recipientes y, en caso de encontrar alguna irregularidad, informa a los responsables, resaltando la importancia de mantener una adecuada higiene para evitar posibles riesgos de contaminación de los alimentos.

- **Realización y seguimiento de minuta de alimentación semanal:**

Se realizó el seguimiento diario de cumplimiento de minuta semanal, verificando los alimentos brindados cada día frente a lo estipulado en minuta, las modificaciones en algunos alimentos fueron notificadas por el nutricionista o la manipuladora de alimentos quien informaba sobre los cambios, los cuales previamente habían sido aprobados por nutricionista de la institución. la mayoría de los cambios se dio en el grupo de alimentos de las frutas ya que, debido a temporada o cosecha, el proveedor algunas veces no contaba con las frutas solicitadas (por ejemplo, este mes no se consiguió la mandarina) y se cambiaron por otras, las modificaciones de esta también se daban por maduración, en donde se priorizo usar primero las frutas que tienen un tiempo de maduración menor, para evitar daños de la misma y desperdicios.

Este tipo de modificaciones se pueden realizar dentro de los mismos grupos de alimentos, con previa aprobación del nutricionista y cuando se justifique dicho cambio pues esto demuestra la capacidad de planeación y coordinación del operador.

- **Seguimiento al proceso de ingesta de alimentos por parte de los menores de edad**

Cada día se supervisa la entrega de los diferentes tiempos de alimentación a los menores (cena y desayuno). Durante la cena, se evalúa la aceptación y el consumo de los alimentos para asegurar el aporte nutricional requerido. De igual forma, se hace seguimiento a la entrega de los desayunos para aquellos niños que no permanecen hasta el día siguiente, los cuales se suministran en los recipientes proporcionados por sus acudientes.

Se ha evidenciado que durante la ingesta de alimentos las profesoras asisten a los niños más pequeños y a los niños que se demoran mucho en comer y que dejan gran parte de comida, insistiendo y promoviendo el consumo de alimentos, con el fin de que los niños cumplan con los requerimientos nutricionales necesarios, también se ha identificado algunos niños los cuales se dificulta más la hora de la comida y se lleva más de cerca el proceso junto con el área de psicología para realizar un trabajo interdisciplinario con estos niños.

- **Valoraciones nutricionales**

se evidencio que periódicamente se realiza valoración a los beneficiarios que ingresan, se realiza toma de medidas antropométricas a los niños con apoyo de enfermería. Se evidencia el registro en la carpeta de Componente salud y Nutrición, en el Excel “2.1.5 Evaluación y seguimiento nutricional” en donde se lleva el registro de cada niño y se resalta los niños que están en riesgo, el nutricionista de la institución informa que las medidas antropométricas se realizan dependiendo el riesgo del niño cada mes y medio o dos meses, en la carpeta de Excel se evidencia la toma de peso, talla, perímetro braquial, perímetro cefálico y datos de cada niño, nombre, tipo y número de documento, género, fecha de nacimiento y fecha del registro la cual se reporta el 3/05/26, también se evidencia registro de datos personales del cuidador.

La interventoría como evidencia del seguimiento a las actividades anteriormente descritas, relaciona las bitácoras semanales que documentan el seguimiento de la calidad a los alimentos entregados.

Bitácora del 13 al 17 de abril
Bitácora del 20 al 24 de abril

Ver bitácoras link:

https://drive.google.com/file/d/1VWrhmlpI3ni1thFCzSgqPzpXxixEduRZ/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1ec1BNB9qamlR5lTJjdNUvAHXdiDnfvQz/view?usp=drive_link

Durante el periodo verificado, se evidenció la entrega de raciones alimentarias, conforme se detalla a continuación:

Tabla 8 Cantidad Raciones del Periodo

RACION	CANTIDAD
Cena	459
Desayuno	459
Total, Raciones Entregadas	**918**

Fuente: Elaboración propia

Análisis de Consumo de Raciones

Durante el periodo evaluado se evidenció la entrega de un total de 918 raciones alimentarias, discriminadas en 459 desayunos y 459 cenas.

Al contrastar esta cifra con la proyección mensual estimada contractualmente, se observa un nivel de ejecución inferior a lo esperado. De acuerdo con los lineamientos del programa, los 39 beneficiarios deben recibir dos (2) raciones diarias (desayuno y cena), lo que corresponde a un total proyectado de 1.560 raciones mensuales, considerando un promedio de 20 días de atención.

En este sentido, la entrega real representa aproximadamente el 58,8% de la meta mensual, quedando sin ejecutar 642 raciones, equivalentes al 41,2% del total proyectado.

Esta diferencia se explica principalmente por los niveles de asistencia registrados durante el periodo, situación evidenciada en los apartados anteriores. La baja participación de los niños y niñas en la jornada impacta directamente la ejecución del componente alimentario, generando una subutilización de los recursos dispuestos.

En este contexto, se considera pertinente que el operador ajuste sus proyecciones operativas, fortalezca la planeación en la adquisición y preparación de alimentos, e implemente estrategias orientadas a mejorar la asistencia de los beneficiarios al programa.

Así mismo, la interventoría deja constancia de la verificación de las raciones efectivamente entregadas durante el periodo. No obstante, se precisa que la aprobación y trámite del pago correspondiente es competencia exclusiva del supervisor del

convenio, de conformidad con lo establecido en la cláusula contractual relativa a la forma de desembolso.

COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

Se recomienda tener una portacomida adicional en el cual se pueda empacar el desayuno de los niños que no traen, para que de igual forma puedan llevar su desayuno, en caso de no poder tener una porta optar por contenedoras de comida desechables o empacar en papel aluminio, con el fin de que todos los niños así no lleven porta se puedan llevar el tiempo de desayuno, en caso de no quedarse hasta las 6 am.

CONCLUSIONES

El componente nutricional del Jardín Infantil Nocturno Arrullo presenta un cumplimiento adecuado de las actividades programadas, evidenciándose una correcta ejecución de las valoraciones nutricionales, el seguimiento al estado de los beneficiarios y la supervisión de los procesos relacionados con la manipulación y suministro de alimentos. Asimismo, se observa coherencia en la planeación de los menús y en el monitoreo del consumo por parte de los niños y niñas, lo que favorece el aporte nutricional esperado. En conjunto, las acciones desarrolladas por el personal responsable reflejan un manejo organizado y alineado con los lineamientos establecidos, contribuyendo a la prestación de un servicio con condiciones aceptables de calidad e impacto positivo en la salud de la población atendida.

Entrega de Kit de Alimentación – Mes de Marzo

La entrega del kit de alimentación correspondiente al mes de marzo se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2026, beneficiando en ese momento a un total de 29 niños y niñas vinculados al programa. Posteriormente, se evidenció la ampliación del número de beneficiarios a 39 niños y niñas, conforme a las actualizaciones del registro del programa.

En el marco de esta jornada, se desarrolló una actividad de educación y socialización dirigida a padres de familia y acudientes del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, la cual fue liderada por el profesional en nutrición Juan Camilo Mostacilla Erazo. Durante este espacio se realizó la presentación técnica del kit alimentario denominado “Canasta de sueños”, orientando a las familias sobre el adecuado uso y aprovechamiento de los productos entregados.

La entrega de los kits benefició a las familias vinculadas al programa, incluyendo productos seleccionados por su valor nutricional y condiciones de conservación, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los hogares.

Tabla 9 Composición del Kit Alimentario

PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz (500 g)	12 unidades
Azúcar (2.500 g)	1 unidad
Aceite (900 ml)	1 unidad
Sal (500 g)	1 unidad
Lenteja (500 g	3 unidades
Frijol (500 g)	3 unidades
Pasta (250 g)	2 unidades
Harina (trigo/maíz)	2 unidades
Atún (160 g)	6 unidades
Galletas	1 unidad
Leche (900 ml)	4 unidades
Huevo	2 panales (60 unidades)
Avena (1.000 g)	1 unidad

Fuente: Elaboración Propia

Entrega de Kit de uso personal

El día 26 de marzo de 2026, en el marco de la jornada de entregas realizada en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo, se efectuó la entrega de kits de uso personal a un total de 29 niños y niñas, correspondiente al número de beneficiarios registrados al momento de la actividad, en concordancia con la entrega de los kits de alimentación.

Esta entrega se desarrolló con el propósito de apoyar las necesidades básicas de higiene, cuidado y bienestar de los niños y niñas durante su permanencia en el jardín, como parte de las estrategias implementadas para fortalecer la atención integral y brindar condiciones adecuadas en la prestación del servicio.

Implementos entregados:

Los kits de uso personal incluyeron los siguientes elementos:

- Pañitos húmedos, destinados a la limpieza diaria.
- Pañales, de acuerdo con las necesidades individuales de los niños y niñas.
- Shampoo, para el cuidado e higiene capilar.
- Crema antipañalitis, para la prevención y atención de irritaciones cutáneas.

Estos insumos fueron asignados para uso exclusivo de los niños y niñas en cada sala, garantizando condiciones adecuadas de higiene y contribuyendo a su bienestar y comodidad durante la jornada.

7. COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL JARDIN INFANTIL NOCTURNO ARRULLO

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el componente psicosocial del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. A continuación, se presentan los principales aspectos observados durante las visitas de interventoría. Cabe resaltar que estas actividades se evidenciaron a partir del 13 de abril de 2026, fecha en la que la interventoría inició el proceso de visitas diarias permanentes al Hogar Infantil Nocturno Arrullo.

ENCUENTRO DE FAMILIAS

El día 16 de abril se evidenció la realización de la actividad programada con los padres de familia en el encuentro familiar y de creación, en la cual la psicóloga del componente psicosocial socializó el tema central, La importancia de los valores en la primera infancia, mediante una dinámica pedagógica estructurada en torno al Árbol de los Valores. Esta estrategia facilitó que los padres identificaran, reflexionaran y asociaran los valores más significativos con el desarrollo y crecimiento de sus hijos. Durante la dinámica, se destacaron principalmente los valores del respeto, el amor, la honestidad y la tolerancia. Cada grupo de padres socializó sus reflexiones y experiencias relacionadas con estos valores, así como las formas en que los han implementado o proyectan implementarlos en su vida cotidiana, reconociendo su importancia en el proceso de crianza y en la construcción de un entorno familiar saludable.

APOYO PSICOSOCIAL EN ACTIVIDADES COTIDIANAS

Durante el periodo supervisado se evidenció que la psicóloga participó activamente en las rutinas cotidianas del Jardín Infantil, fortaleciendo su presencia en espacios estratégicos como la hora de la cena. Este acompañamiento favoreció la orientación y consolidación de hábitos de alimentación saludable, así como la articulación efectiva entre el componente psicosocial y el equipo pedagógico. Dicho trabajo conjunto contribuyó al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños, promoviendo el bienestar emocional, la autorregulación, la sana convivencia y la cohesión del equipo de cuidadores del Jardín Infantil.

COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

No Aplica.

CONCLUSIONES

El componente psicosocial desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del acompañamiento familiar y a la articulación con el equipo pedagógico e institucional, promoviendo la participación de los padres en los procesos formativos.

Se evidenció que el acompañamiento psicosocial permitió la reflexión de las familias sobre la importancia de los valores en la crianza y su incidencia en el desarrollo integral de los niños, fortaleciendo sus capacidades parentales y la construcción de prácticas de crianza basadas en valores.

Desde la interventoría, se considera pertinente dar continuidad a estos espacios de encuentro, dado que contribuyen al fortalecimiento de las prácticas de crianza, al bienestar integral de los niños y al fortalecimiento del vínculo entre familia e institución.

Asimismo, el acompañamiento durante la hora de la cena favoreció la promoción de hábitos alimentarios saludables, la interacción respetuosa y el fortalecimiento de rutinas que contribuyen a la autonomía y al bienestar integral de los niños.

En general, las acciones desarrolladas evidenciaron el compromiso del componente psicosocial con la implementación de procesos de cuidado sensible, educación afectiva y trabajo colaborativo, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia, institución y comunidad.

Ver bitácoras link:
https://drive.google.com/file/d/1T3FjfC7ViEJB4gV5NycvEL3QAUXH0iiJ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Gmuz4Ycaog5KFqf7QRAvdprdPITTFvil/view?usp=drive_link

8. COMPONENTE PEDAGOGICO

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a las actividades pedagógicas desarrolladas por el equipo de agentes educativas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, en los grupos Arrulladores y Arrullitos 1 y 2.

A continuación, se presentan los principales aspectos observados durante las visitas de interventoría:

ACTIVIDADES DE INGRESO Y BIENVENIDA A LA JORNADA PEDAGÓGICA

Se evidenció que la llegada de los niños al Jardín Infantil se desarrolló en un ambiente cálido y afectivo, favorecido por la recepción cercana de las maestras. A través de gestos amables y palabras de bienvenida, se generó desde el inicio un clima de confianza y seguridad, en el que los niños se sintieron valorados y acogidos.

Este proceso se fortaleció mediante estrategias lúdicas, como rondas, cantos y juegos de movimiento grupal previos a la actividad pedagógica central, que estimularon la participación y la motivación. Estas acciones facilitaron la adaptación a la rutina, promovieron la integración y fortalecieron los vínculos de compañerismo y pertenencia.

De esta manera, la llegada al jardín se consolidó como un espacio intencionado de acogida emocional, socialización positiva y preparación para el aprendizaje.

RUTINAS DEL CUIDADO Y APOYO PEDAGÓGICO

- Participación en actividades al aire libre, implementadas como estrategia pedagógica que favorece el contacto con entornos diferentes al aula.

- Acompañamiento del equipo docente durante el momento de la cena, promoviendo hábitos alimenticios saludables, fortaleciendo la atención en la mesa y asegurando un consumo adecuado de los alimentos.

DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

Durante el periodo supervisado se evidenció la implementación de experiencias pedagógicas vivenciales, orientadas a la exploración sensorial, la expresión artística y el aprendizaje lúdico-recreativo. Estas actividades, planificadas e intencionadas, favorecen el desarrollo integral de los niños al reconocer sus intereses, respetar sus ritmos de aprendizaje y potenciar sus capacidades individuales.

Las actividades observadas durante las visitas de interventoría se desarrollaron conforme al cronograma establecido por el equipo del componente pedagógico para el periodo evaluado. Estas estuvieron orientadas a la temática de las profesiones y se implementaron tanto en el grupo de Arrulladores como en los grupos de Arrullitos 1 y 2.

Las actividades en torno a la temática de las profesiones se orientaron a fortalecer los vínculos afectivos entre niños, maestras y compañeros, promoviendo el respeto, el cuidado mutuo y la participación de las familias en la vida del jardín infantil.

A través de experiencias significativas, se impulsó una planeación integral de lo cotidiano como eje de aprendizaje, favoreciendo en los niños la construcción de una imagen corporal positiva y consciente. Asimismo, se promovió el reconocimiento de las

profesiones como un medio para expresarse, relacionarse y valorar tanto a sí mismos como a los demás.

Cabe resaltar que estas actividades se evidenciaron desde el 13 de abril de 2026, fecha en la que la interventoría inició el proceso de visitas diarias permanentes al Hogar Infantil Nocturno Arrullo.

El día 14 de abril, se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores, en la cual se abordó la temática de las profesiones, específicamente la de los bomberos. Durante esta jornada pedagógica se trabajó la actividad “El extintor del bombero”, orientada a estimular la exploración sensorial, la motricidad y el reconocimiento de la labor del bombero mediante el uso de un extintor de juguete elaborado con materiales seguros, integrando el juego y la manipulación de objetos. La maestra presentó imágenes del extintor, explicó su función y su uso por parte de los bomberos.

Durante la misma jornada de ese día se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, la actividad cual estuvo relacionada con las profesiones, en la cual las temáticas estuvieron enfocadas en los arquitectos y los constructores. Se salió al patio para observar el jardín, las instalaciones donde opera Arrullo y los inmuebles que se veían alrededor. Se dialogó sobre quién los diseña (arquitectos) y quién los construye (constructores o albañiles).

El día 15 de abril, se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores relacionada con la temática de las profesiones (Bomberos).

Durante la misma jornada de ese día se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, donde se dio continuación de las actividades relacionadas con las profesiones, en esta ocasión enfocadas en Los Pintores. Con brochas y témperas de colores, se realizó la actividad de “pintar” sobre un cartón grande que se había armado previamente o sobre un mural elaborado en papel Kraft.

El día 17 de abril, se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores, en la cual, hubo lectura del cuento “Un bombero muy valiente”, en el marco del pilar de la literatura, con el propósito de estimular la atención, el lenguaje y la imaginación. Los niños se organizaron en círculo para escuchar la narración de un cuento corto sobre el trabajo del bombero. A través de esta experiencia, se promovió el acercamiento al oficio desde la fantasía y la emoción, fortaleciendo el vocabulario y la capacidad de representación mental.

Durante la misma jornada de ese día se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, denominada “Los Mecánicos”. El objetivo

de la jornada fue que los niños aprendieran sobre las personas que reparan carros y motos; se les explicó quiénes son y cuáles son sus funciones.

Posteriormente, se utilizaron herramientas de juguete (llaves y destornilladores) para armar un “taller mecánico”, promoviendo el juego simbólico y el aprendizaje a través de la experiencia.

El día 20 de abril, se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores denominada “Conozco al doctor”. La docente dispuso imágenes de esta profesión y, junto a ellas, ubicó objetos representativos como el estetoscopio, fundamentando la actividad en el juego y la exploración del medio. De manera individual y con acompañamiento, los niños se acercaron, manipularon los accesorios y establecieron relaciones entre la imagen, el objeto y la profesión. Esta experiencia fortaleció los procesos de asociación y el pensamiento simbólico, familiarizándolos con los elementos característicos del oficio.

Durante la misma jornada de ese día se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, denominada “Los que nos enseñan y comunican: los maestros”. Se compartió con los niños el gusto por la labor docente y se promovió el juego de roles, invitándolos a ser maestros por un día.

Los niños se ubicaron frente a sus compañeros y, de manera simbólica, “leyeron” cuentos, pasaron lista y escribieron en el pizarrón, imitando las acciones propias de los maestros.

A su vez, en la misma jornada del día se evidenció el apoyo del IMDERTY en la realización de actividades lúdico-recreativas. Posterior a la actividad sobre la profesión de maestros, se desarrolló una actividad dirigida por esta entidad, enfocada en la profesión de educación física. De esta manera, se integraron ambas profesiones, abordando inicialmente el rol del maestro y, posteriormente, el del profesor de educación física.

El día 21 de abril, se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores, denominada “Escucho el corazón”. Continuando con la exploración de los instrumentos del doctor, la docente presentó un muñeco grande para mostrar el uso del estetoscopio de juguete, acompañando la acción con la imitación del sonido “pum, pum”. Desde el pilar de la exploración del medio, los niños escucharon el pecho del muñeco o de un compañero con acompañamiento, imitando el rol del médico. La experiencia se centró en el contacto directo con el objeto, la asociación del sonido con la vida y el fortalecimiento de la percepción auditiva, así como la comprensión de la función del estetoscopio en la práctica médica.

Durante la misma jornada de ese día se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica en la cual la docente realizó con los niños la actividad denominada “periodistas, reporteros y camarógrafos”, promoviendo el juego de roles y la expresión oral a través de la simulación de medios de comunicación.

El día 22 de abril, se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, donde continuaron trabajando la temática semanal de las profesiones, enfocándose en el reconocimiento del oficio del cartero. Durante la jornada, se dialogó sobre su labor y la forma en que entrega cartas y paquetes en los hogares. Posteriormente, los niños decoraron sobres o cartas, las cuales fueron depositadas en una bolsa para luego participar en un juego de roles, turnándose para desempeñar el papel de cartero y repartir el correo en “buzones” elaborados con cajas decoradas con el nombre de cada niño.

El día 23 de abril, se evidenció la realización de la Actividad libre previa a la actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores y con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, donde continuaron trabajando en las actividades relacionadas con las profesiones; en esta jornada desarrollan la actividad correspondiente a la profesión de los músicos.

Durante la misma jornada de ese día se evidenció la realización de la Actividad Pedagógica con el Grupo de Arrulladores, en la cual se observó el desarrollo de una actividad relacionada con la profesión del doctor, en la cual se presentó a los niños el maletín médico y los utensilios que este contiene.

El día 24 de abril, se evidenció la realización de la Actividad con el Grupo de Arrullitos 1 y 2, donde se dio continuidad con la exploración de las profesiones, en este caso la Actividad denominada Artistas. Bajo la guía de la docente, los niños desarrollaron su motricidad fina mediante la técnica de rasgado, utilizando papeles de colores para dar vida y textura a diversas siluetas creativas. También utilizaron plastilina y lana.

DESARROLLO DE ENCUENTROS PEDAGÓGICOS CON FAMILIAS

En el presente periodo se evidenció que el día 13 de abril, se llevó a cabo la realización del Encuentro de Familias: La Magia de los cuentos en el Jardin, el cual tuvo como objetivo del de fomentar la imaginación y el amor por la lectura en los niños y sus familias a través de un encuentro lúdico y creativo, donde el cuentacuentos y los disfraces locos sirvieron como herramientas para fortalecer los lazos familiares. Este encuentro buscó estimular el desarrollo emocional, cognitivo y social de los niños, al tiempo que se creó un ambiente de diversión y unión en el jardín, promoviendo el valor de los cuentos como una herramienta educativa y de convivencia. Se evidenció el desarrollo de las Actividades en la cual hubo apoyo participativo interinstitucional: Actividad denominada Juegos Tradicionales, dirigida por Recreavalle (Escuela

Culturales Vallecaucanas). Actividad: Taller de lectura. Actividad dirigida por promotores de lectura de la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo.

Así mismo, se evidenció que día 16 de abril se llevó a cabo la realización del Encuentro Pedagógico “Semillas de Aprendizaje: Encuentro Familiar y de Creación”, el cual tuvo como objetivo fomentar la participación de las familias en el proceso educativo, brindando un espacio para la construcción conjunta de ideas y actividades que los padres pudieran replicar en casa. A través de la orientación de maestras y de la psicóloga, se buscó fortalecer los vínculos familiares, promover el aprendizaje y la creatividad en los niños, y proporcionar herramientas prácticas para el desarrollo integral en el hogar.

Dentro de la misma jornada del Encuentro Pedagógico, se evidenció la realización de la actividad denominada La Mariposa Giratoria, la cual tuvo como objetivo, propiciar un espacio de disfrute y tiempo de calidad entre padres e hijos, con el acompañamiento y la guía de las docentes. La actividad se realizó en un mismo espacio, con la participación conjunta de los grupos Arrulladores y Arrullitos.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se destaca la participación del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Yumbo (IMDERTY) en el acompañamiento de actividades recreativas realizadas en las instalaciones del jardín infantil. Estas acciones contribuyen al desarrollo integral de los niños, al promover la actividad física, el juego y la recreación como parte fundamental de su proceso formativo.

COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

No Aplica.

CONCLUSIONES

- Se evidenció un fortalecimiento en la creatividad y en la pertinencia del diseño de las experiencias pedagógicas, reflejando una planeación coherente con los objetivos formativos.
- Se promovió de manera constante la participación de los niños, garantizando el respeto por su autonomía, sus intereses y sus procesos individuales de aprendizaje.
- Las docentes realizaron acompañamientos afectivos y oportunos, favoreciendo un entorno seguro, confiable y pedagógicamente estimulante.
- Las actividades implementadas se articularon con los principios de la educación inicial — el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno— como ejes fundamentales para el desarrollo integral de los niños.

Ver bitácoras link:
https://drive.google.com/file/d/1xbIKbcK9qkYS2ZIHMZhSVzfwAIhSFQtP/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1RXWRhQ9qLNVtli0eFuVvdIxfeCVkMrkI/view?usp=drive_link

9. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS NIÑOS

- **Llamados de atención medica domiciliaria**

Se realizaron un (1) llamado durante el periodo comprendido en este informe.

Tabla 10 Datos del Paciente Atendido

Datos Paciente	No. De Identificación	Fecha y Hora de Atención
Sol Arias	11120722761	07/04/2026 20:34

Fuente: Elaboración propia

Observaciones: N/A.

- **Seguimiento y revisión de botiquín de primeros auxilios**

Objetivo: Realizar el seguimiento, verificación del estado y mantenimiento preventivo de los botiquines de primeros auxilios, asegurando la disponibilidad y suficiencia de insumos médicos necesarios para la atención oportuna.

Metodología: Se efectúa la inspección periódica de los botiquines y de la estación de enfermería, revisando el estado físico de los insumos, su organización, condiciones de conservación y fechas de vencimiento, con el fin de garantizar su adecuada disponibilidad y uso.

Resultados: Como resultado del seguimiento, se evidenció que los insumos y elementos médicos se encuentran en condiciones adecuadas de uso, sin presencia de vencimientos, deterioro o contaminación visible.

Asimismo, el proceso de verificación ha permitido identificar oportunamente la necesidad de reposición de aquellos elementos que presentan consumo frecuente, garantizando la continuidad en la atención y la disponibilidad del botiquín

Observaciones: N/A.

- **Contrapartida ESAL**

Actividad No. 1: Acta de entrega de kits de material pedagógico

El operador EDUPAR, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento pedagógico del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, llevó a cabo el 01 de abril la entrega de los kits de material pedagógico a las maestras de sala, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades educativas y fortalecer el proceso de enseñanza–aprendizaje de los niños y niñas beneficiarios.

Esta entrega tuvo como propósito dotar a las maestras con los recursos necesarios para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias educativas tanto dentro como fuera del aula.

Los materiales entregados están orientados a promover el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y niñas, enriqueciendo las dinámicas pedagógicas y favoreciendo el desarrollo integral de la primera infancia.

La entrega se realizó conforme a lo programado, garantizando que todas las maestras recibieran los kits correspondientes, permitiendo la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas en el programa.

Actividad No.2: Estrategias de articulación intersectorial de inclusión social desde el jardín infantil nocturno arrullo

El Jardín Infantil Nocturno Arrullo, en el marco de sus acciones de fortalecimiento del bienestar integral de las familias beneficiarias, adelantó una articulación con la organización World Vision, con el propósito de vincular a las familias a programas de apoyo social orientados a la atención de necesidades básicas.

Como resultado de esta gestión, se facilitó la inclusión de las familias en el programa de apoyo alimentario de dicha organización, permitiendo la entrega de mercados el día 15 de abril de 2026, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios.

Esta articulación fortalece las redes de apoyo interinstitucional y contribuye al bienestar y la calidad de vida de las familias vinculadas al programa.

Actividad No.3: Capacitación Talento Humano

En el marco del cumplimiento de la actividad 4.1.2 del plan operativo institucional, se desarrolló una jornada de capacitación interna con el talento humano del Jardín Infantil

Nocturno Arrullo, en modalidad presencial, con la participación de 14 agentes educativos.

La actividad consistió en una charla formativa sobre entornos protectores para el desarrollo infantil, orientada al fortalecimiento de competencias del equipo en la identificación y promoción de ambientes seguros, afectivos y adecuados para la primera infancia.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la construcción de entornos protectores, el rol del agente educativo, la identificación de señales de alerta, rutas de atención y la corresponsabilidad entre familia e institución.

Ver Link Evidencias APORTE ESAL:
https://drive.google.com/drive/folders/1uVS41QgCNE3wzlobX_cp8L7tBzFxwEKP?usp=sharing

10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

a. Informes, seguimientos y actas

Tabla 11 Relación Oficio Interventoría

CONSECUTIVO	OBJETO	FECHA
VGC-004-2026	Relación Personal Equipo Apoyo Interventoría VG	14/4/2026
VGC-005-2026	Solicitud Propuesta Económica Conveniente - EDUPAR	14/4/2026
VGC-006-2026	Respuesta Otrosí aclaratorio y modificatorio	13/4/2026
VGC-007-2026	Solicitud Convenio No.1000-19-4-004-2026	13/4/2026
VGC-008-2026	Definición de canales oficiales de comunicación – Convenio No.004-2026	14/4/2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12 Relación Correos Seguimiento Convenio

FECHA CORREO	ASUNTO
07/04/2026	Solicitud de otrosí modificatorio y aclaratorio convenio de asociación No. 1000-19-4-004-2026, suscrito entre la fundación EDUPAR y el Municipio de Yumbo
14/07/2026	Solicitud propuesta económica conveniente - EDUPAR
15/04/2026	Canales oficiales de comunicación - interventoría arrullo

16/04/2026	Remisión de procedimiento de supervisión y formatos de seguimiento
23/04/2026	Invitación a Mesa de Trabajo
22/04/2026	Ajuste de turnos equipo docente – Actividad Toma Territorial 25 de abril
24/04/2026	Ajuste en la prestación del servicio por contingencia eléctrica

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13 Relación de Actas del Convenio

TIPO DE ACTA	No. ACTA	OBJETO	FECHA
Externa	Reunión 1	Reunión 1 – Socialización y Entrega del convenio a la Interventoría	07/06/2026
Externa	No.1	Mesa de Trabajo No.1- Jardin Infantil Nocturno Arrullo	24/4/2026
Externa	No.002	Socialización y Procedimientos de Seguimiento	09/04/2026
Externa	No.003	1ra Reunión Componente Financiero	09/04/2026

Fuente: Elaboración propia

b. Bitácoras e informes de seguimiento semanal de interventoría

Se presentan las bitácoras de seguimiento correspondientes a los componentes de nutrición, pedagógico, psicosocial, salud, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y condiciones locativas, diligenciadas durante las jornadas de seguimiento y verificación presencial realizadas por la interventoría en las semanas comprendidas del 13 al 17 de abril y del 20 al 24 de abril de 2026, en el marco del Convenio del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución contractual de la interventoría inició el 06 de abril de 2026, adelantándose inicialmente actividades de empalme administrativo y revisión documental, para posteriormente dar inicio a las visitas de seguimiento en campo y levantamiento de bitácoras correspondientes a los diferentes componentes del convenio.

De igual forma, se anexa al presente informe el soporte en medio magnético (CD) con la información consolidada del seguimiento realizado.

Ver links:

Componente Condiciones Locativas:
https://drive.google.com/drive/folders/1mvyLn6WJo4Qag5T37X7jPIXw2Bo_WhXi?usp=drive_link

Componente Nutrición:
https://drive.google.com/drive/folders/1XlMYxyYMCnyhL7NYKlg25VABG4O0L_3_?usp=drive_link

Componente Salud:
https://drive.google.com/drive/folders/18WolnlTWDSQ6KQbRLWDdVEOk6f19jSjI?usp=drive_link

Componente Pedagógico:
https://drive.google.com/drive/folders/1P004aCFuZJXfYrS2bsDCH1e5NyNVbDXN?usp=drive_link

Componente Psicosocial:
https://drive.google.com/drive/folders/146I87dqUEFd9WiBttv71I2CQEnguQZn1?usp=drive_link

Componente SST:
https://drive.google.com/drive/folders/1dCDopQDUt4w5HOqhS15RexHgrwcSIp58?usp=drive_link

c. Modificaciones y/o alteraciones del contrato

- Suspensiones y reinicios: N/A.
- Modificaciones u otro si: N/A

d. Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento

No Aplica.

e. Recomendaciones

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas durante el periodo de 26/03/2026 y el 25/04/2026 en el Jardín Infantil ARRULLO, se identificaron aspectos clave que requieren atención y fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos del servicio y el bienestar de los beneficiarios. Las observaciones registradas se han consolidado en un cuadro de recomendaciones que recoge hallazgos en materia de asistencia, condiciones locativas, uso y mantenimiento de elementos de seguridad, así como el desarrollo de experiencias pedagógicas significativas.

Este consolidado permite orientar acciones correctivas y preventivas, con el fin de optimizar los procesos internos, asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y reforzar las buenas prácticas en la operación del servicio. Su aplicación contribuirá a mejorar la calidad de la atención, fortalecer las medidas de seguridad y garantizar ambientes pedagógicos adecuados y seguros para los niños y niñas atendidos.

Tabla 14 Recomendaciones Operación Informe del Periodo Evaluado

RECOMENDACIONES OPERACIÓN INFORME DEL PERIODO DEL 26/03/2026 AL 25/04/2026	
HALLAZGO	**OBSERVACIONES**
Registro Asistencia	• Fortalecer los procesos de diligenciamiento y verificación de los registros de asistencia. • Implementar un control claro y estandarizado de la permanencia nocturna de los beneficiarios. • Establecer mecanismos de validación previa de la información registrada para evitar inconsistencias.
Componente Condiciones Locativas	• Diseñar e implementar protocolos de contingencia frente a interrupciones de servicios públicos. • Evaluar y mejorar los sistemas de iluminación de emergencia, garantizando su funcionalidad. • Mantener y reforzar las rutinas de aseo y organización evidenciadas.
Componente Nutrición	Se recomienda tener una portacomida adicional en el cual se pueda empacar el desayuno de los niños que no traen, para que de igual forma puedan llevar su desayuno, en caso de no poder tener una porta optar por contenedoras de comida desechables o empacar en papel aluminio, con el fin de que todos los niños así no lleven porta se puedan llevar el tiempo de desayuno, en caso de no quedarse hasta las 6 am.
Componente Salud	Se recomienda fortalecer y estandarizar el procedimiento de lavado de manos antes del ingreso y después de la salida del comedor, asegurando la inclusión obligatoria del secado adecuado como parte integral del proceso de higiene. Para ello, se sugiere reforzar de manera permanente la orientación y el seguimiento a las agentes educativas en la aplicación del protocolo, garantizando el cumplimiento de todas sus etapas por parte de los niños. Asimismo, se recomienda disponer de los insumos necesarios para el secado higiénico de manos (toallas desechables u otros mecanismos adecuados) y realizar procesos periódicos de sensibilización al equipo de trabajo, con el fin de prevenir riesgos asociados a la humedad residual, fortalecer las prácticas de higiene en el componente de salud y disminuir posibles riesgos de caídas de los niños por superficies húmedas.
	• Realizar revisión técnica del sistema eléctrico para corregir fallas en luminarias. • Fortalecer el acompañamiento en el proceso de lavado y secado de manos, evitando acumulación de humedad. • Implementar cintas antideslizantes en escaleras y superficies antideslizantes en áreas críticas como la cocina.

Componente SST	• Establecer e implementar formatos de inspección para condiciones locativas y equipos de emergencia, garantizando su diligenciamiento periódico. • Definir un cronograma de inspecciones con responsables asignados y fortalecer el control documental para asegurar la trazabilidad. • Implementar protectores individuales para los cepillos de dientes y mejorar su sistema de almacenamiento.

Fuente: Elaboración propia

f. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia o cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato

Fecha de certificación parafiscales: 04 de mayo del 2025
ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR
NIT. 805.014.970-0
Representante Legal: JANNETTE PEREZ LOPEZ
Cédula de ciudadanía: 31.899.512 de Cali
Revisora Fiscal: LUZ ADRIANA VALENCIA CASTAÑO
Cédula de ciudadanía: 29.362.708
Tarjeta Profesional No.: 146822-T

En el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales del operador, se verificó la información correspondiente a la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP y ARL) del personal mínimo vinculado al Convenio No. 1000-19-4-004-2026, el cual inició su ejecución el día 23 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo establecido, el operador debía presentar, desde la etapa de planeación, los certificados de afiliación del personal, así como los soportes de pago correspondientes a los días laborados en el mes de febrero y los periodos completos de marzo, siendo estos los meses requeridos como soporte a la fecha de presentación del presente informe.

No obstante, una vez realizada la verificación de la documentación allegada, se evidenció que el operador no ha presentado de manera completa los soportes de afiliación y pago de seguridad social de la totalidad del equipo mínimo propuesto, lo cual impide constatar el cumplimiento integral de esta obligación contractual.

En este sentido, la interventoría solicita al operador ponerse al día en la presentación de los soportes correspondientes, garantizando el cargue oportuno en el repositorio (Drive) de las planillas y certificaciones de seguridad social de todo el personal mínimo,

conforme a los periodos vencidos, teniendo en cuenta su vinculación como prestadores de servicio.

Así mismo, se deja constancia que la relación del personal y los documentos allegados pueden ser consultados en el enlace compartido por el operador a esta interventoría.

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1q-6EMwYADpazgaQwnxkkhIAR47SBt-GZ?usp=drive_link

Finalmente, considerando que no se cuenta con la totalidad de los soportes que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación, se deja a criterio del supervisor del convenio la decisión sobre la aprobación del pago correspondiente, conforme a lo establecido en la cláusula contractual relacionada con la forma de desembolso.

En la Tabla 15 se relacionan los pendientes correspondientes al equipo.

Tabla 15 Relación planillas Seguridad Social Equipo Mínimo

EQUIPO MINIMO ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR JARDIN INFANTIL NOCTURNO ARRULLO								
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EPS**	**AFP**	**ARL**	**FEBRERO**	**MARZO**	**OBSERVACION**
Paola Andrea Palechor Papamija	25.299.157	Coordinador Operativo	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura	X		No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de marzo.
Carlos Alberto Moya Santana	10.139.614	Psicólogo Especializado	Sura	Colpensiones	Sura	X		No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de febrero y marzo (la planilla que registra en febrero es la de enero)
Andrés Felipe Carvajal Rodríguez	1.113.627.061	Psicólogo	Sura	Colpensiones	Sura	X		No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de marzo.

Yurany Mera Álvarez	25.619.603	Psicólogo						Se evidencia ingreso a mediados del mes de abril; sin embargo, no se cuenta con los documentos precontractuales correspondientes.
Jenny Lorena Escobar Escobar	1.130.590.057	Líder del Area Psicosocial	Salud Total	Porvenir				No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de febrero y marzo.
Juan Camilo Mostacilla Erazo	1.143.859.286	Nutricionista	Sura	Colfondos	Sura	X		No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de marzo.
Aida Toro Rengifo	29.973.557	Enfermera	Comfenalco	Protección	Sura	X		No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de marzo (Anexa la prefactura)
Jesús Arturo Rodríguez Villa	16.640.763	Auxiliar Administrativo	Nueva EPS	Protección	Sura	X	X	
Yudi Esnedy Moreno Fajardo	1.144.033.949	Agentes Educativas	EPS Sura	Protección	Sura	X	X	
Dalia Lorena Paredes Zorrilla	1.151.943.083	Agentes Educativas	Sura	Porvenir				No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de febrero y marzo.

Gloria Cecilia Popo Mejia	66.928.799	Agentes Educativas	Sura	Protección	Sura	X	X	
María Ines Murillo Montenegro	31.474.794	Agentes Educativas	S.O. S	Colpensiones	Sura	X	X	
Victoria Andrea Zuñiga Mendoza	1.118.291.306	Agentes Educativas	Comfenalco	Porvenir				No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al tiempo trabajado.
Wanda Yamila Riascos Celorio	1.006.187.183	Agentes Educativas	EPS-S Coosalud	Porvenir	Sura	X	X	
Lina Marcela Fernández Pantoja	1.005.890.886	Agentes Educativas	Protección	Nueva EPS	Sura			Ingreso a mitad de abril, cuenta con los certificados de afiliación
Ana Lucia González Velasco	31.479.221	Auxiliares de Cocina	Asmet Salud	Porvenir	Positiva	X	X	
Gloria Amparo Cano Cardenas	31.384.810	Auxiliares de Cocina	Nueva EPS		Sura	X	X	No se evidencia soporte de afiliación y/o pago al sistema de pensiones (AFP). Se solicita aclarar la situación, toda vez que no se allega documentación que lo respalde, ya sea por condición de pensionado o por cumplimiento de la edad donde ya no es opcional pagar la pensión.
Yolanda Galíndez	29.581.506	Servicios Generales	Nueva EPS		Sura	X	X	No se evidencia soporte de afiliación y/o pago al sistema de pensiones (AFP). Se

								solicita aclarar la situación, toda vez que no se allega documentación que lo respalde, ya sea por condición de pensionado o por cumplimiento de la edad donde ya no es opcional pagar la pensión.

Fuente: Elaboración propia

g. Avance físico del convenio

Tabla 16 Avance Físico del Convenio

APORTE MUNICIPIO DE YUMBO								
BPIN	**Proyecto**	**Producto MGA**	**Actividad MGA**	**Objetivo General Convenio**	**Entregables**	**Total, Contratado**	**% Ejec. Acumulado Avance Financiero Periodo 26 de marzo al 25 de abril**	**$ Ejec. Acumulada Financiero Periodo 26 de marzo al 25 de abril**
20247689 20020	Fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo	Servicio de atención integral a la primera infancia	Brindar atención integral a Niños de 0 a 3 años a través del Jardín Infantil	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín infantil “arrullo”, que beneficiar	**1.1.1.1** Informe técnico de adecuación institucional y organización operativa que incluye talento humano cronograma, indicadores, adecuación de espacios físicos.	$ 20.125.000,00	70,00%	$ 14.087.500,00
					2.1.1.1 Actas de articulación con la mesa intersectorial, incluyendo listados de niñas y niños atendidos y registro de	$ 12.500.000,00	60,00%	$ 7.500.000,00

				á a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo, dentro del proyecto fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Yumbo.	servicios gestionados. **(auxiliar administrativa)**			
					2.1.1.2 Protocolo de atención y registro de eventos de salud presentados durante la permanencia de niñas y niños en el servicio. **(Atención médica área protegida)**	$ 9.000.000,00	60,00%	$ 5.400.000,00
					2.1.2.1 Informe de jornadas EAN realizadas, con registro de asistencia, material pedagógico implementado y evidencias fotográficas. **(Material pedagógico primera infancia)**	$ 4.000.000,00	60,00%	$ 2.400.000,00
					2.1.3.1 Registro de entrega y uso de material de higiene personal en el marco de las acciones de promoción de hábitos saludables. **(Material de higiene para niños)**	$ 3.249.900,00	60,00%	$ 1.949.940,00

					2.1.3.2 Registro de valoración inicial y seguimiento en salud de niñas y niños beneficiarios realizado por auxiliar de enfermería. **(auxiliar de enfermería)**	$ 13.000.000,00	60,00%	$ 7.800.000,00
					2.1.4.1 Registro mensual de suministro de alimentos, que contenga minutas alimentarias, control de raciones servidas y formatos de verificación de calidad e inocuidad. **(Manipuladora de alimentos)**	$ 23.000.000,00	60,00%	$ 13.800.000,00
					2.1.4.2 Registro diario de suministro de alimentos por sala y listados de control de raciones entregadas **(alimentación)**	$ 75.000.000,00	60,00%	$ 45.000.000,00
					2.1.4.3 Informe técnico de entrega de kit de alimentación por sala que incluye: descripción contenido del kit, actas y registro fotográfico **(kit complementario)**	$ 22.500.000,00	60,00%	$ 13.500.000,00

					2.1.5.1 Base de datos actualizada con registros antropométricos (peso, talla, IMC) e informe de valoración nutricional con análisis de resultados. **(Nutricionista)**	$ 12.500.000,00	20,00%	$ 2.500.000,00
					3.1.1.1 Informe de procesos formativos realizado con registro fotográfico, contenidos temáticos abordados, material pedagógico usado y registro de asistencia. **(psicólogo)**	$ 7.500.000,00	20,00%	$ 1.500.000,00
					3.1.2.1 Actas de encuentros comunitarios y listado de actores participantes en las redes de apoyo, con evidencias de las acciones de articulación desarrolladas **(psicólogo)**	$ 7.500.000,00	60,00%	$ 4.500.000,00
					3.1.2.2 Memorias de actividades de integración familiar y comunitaria desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimient	$ 12.000.000,00	60,00%	$ 7.200.000,00

					o del vínculo afectivo y entornos protectores para la primera infancia.**(actividades de celebración de fechas)**			
					4.1.1.1 Planeaciones pedagógicas y registro de experiencias implementadas, que incluya evidencias del proceso (formatos de seguimiento, diarios de campo y registro fotográfico). **(Agentes educativos)**	$ 91.000.000,00	70,00%	$ 63.700.000,00
					4.1.1.2 Informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado **(Material pedagógico primera infancia)**	$ 4.000.000,00	60,00%	$ 2.400.000,00
					4.1.1.3 Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y manejo corporal en la primera infancia **(Protocolo y guías para el manejo de emociones)**	$ 15.000.000,00	70,00%	$ 10.500.000,00

					4.2.1.1 Informe de procesos de capacitación interna dirigidos a agentes educativos en temas de desarrollo socioemocional, comunicación asertiva y prevención de riesgos en la primera infancia. **(Procesos de capacitación y talleres internos de forma continua en temas de primera infancia)**	$ 12.900.000,00	70,00%	$ 9.030.000,00
					4.2.1.2 Memorias de encuentros pedagógicos con familias orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores **(Encuentro pedagógico con familias)**	$ 14.000.000,00	55,00%	$ 7.700.000,00
					4.2.1.3 Informe de implementación de campaña pedagógica comunitaria para la prevención de violencias en la primera infancia dirigida a cuidadores	$ 20.000.000,00	30,00%	$ 6.000.000,00

					(Campaña de prevención de las violencias para los cuidadores de la comunidad Arrullo)			
					4.2.1.4 Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes educativos y familias. **(caja de herramientas)**	$ 13.000.000,00	55,00%	$ 7.150.000,00
					4.2.1.5 Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia. **(encuentro de saberes)**	$ 16.000.000,00	55,00%	$ 8.800.000,00
					5.1.1.1 Registro de atenciones psicosociales individuales y familiares realizadas, que incluya caracterización de casos atendidos y rutas de atención activadas. **(psicólogo especializado)**	$ 29.000.000,00	70,00%	$ 20.300.000,00

					5.1.1.2 Informe de seguimiento a procesos de acompañamiento psicosocial, con análisis de factores de riesgo identificados y acciones implementadas. **Líder psicosocial**	$ 29.000.000,00	70,00%	$ 20.300.000,00
					5.1.2.1 Material pedagógico y digital elaborado y socializado con las familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección. **Material POP**	$ 6.000.000,00	50,00%	$ 3.000.000,00
					5.1.2.1 Resultados de mecanismos de participación implementados (encuestas de aceptabilidad, encuestas de satisfacción del servicio y registro del buzón de sugerencias). **Material POP**	$ 6.000.000,00	50,00%	$ 3.000.000,00
					6.1.1.1 Informe de mantenimiento operativo de infraestructura del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. **(MTTO operativo)**	$ 30.000.000,00	55,00%	$ 15.500.000,00

					6.1.1.2 Registro de implementación y mantenimiento de señalética institucional para la seguridad de niñas y niños. **(señalética)**	$ 4.000.000,00	0,00%	$ 0,00
					6.1.1.3 Informe técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional. **(MTTO cámaras)**	$ 6.650.100,00	0,00%	$ 0,00
					6.1.1.4 Registro de ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales para garantizar condiciones de higiene del entorno institucional. **(servicios generales)**	$ 11.500.000,00	60,00%	$ 6.900.000,00
					6.1.1.4 Registro de suministro y uso de material de aseo para el mantenimiento de condiciones de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno.	$ 4.000.000,00	40,00%	$ 1.600.000,00

					(Material de aseo)			
					6.1.1.5 Soporte técnico de disponibilidad de servicios públicos requeridos para la operación continua del servicio nocturno. **(servicios públicos)**	$ 12.500.000,00	40,00%	$ 5.000.000,00
					6.1.1.6 Registro de disponibilidad del servicio de conectividad institucional para la gestión administrativa, pedagógica y de seguimiento a la atención integral. **(servicios de internet)**	$ 2.200.000,00	57,50%	$ 1.045.000,00
					6.1.1.7 Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas (**coordinación operativa).**	$ 40.250.000,00	100,00 %	$ 40.250.000,00

					6.1.2.1 Procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para el fortalecimiento de capacidades en la prestación integral del servicio. **(coordinación operativa)**	$ 15.000.000,00	100,00 %	$ 15.000.000,00
					7.1.1.1 Informe de tomas territoriales realizadas para la identificación de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. **(Tomas territoriales)**	$ 14.000.000,00	25,00%	$ 3.500.000,00
					7.1.1.2 Memorias de encuentros familiares desarrollados en el marco de la estrategia de Redes de Cuidado para el fortalecimiento del entorno protector. **(Estrategias Redes del cuidado – encuentros de familia)**	$ 52.000.000,00	50,00%	$ 26.000.000,00

					8.1.1.1 Reporte de seguimiento a la ejecución del convenio, con registro de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.	$ 3.333.333,33	70,00%	$ 2.333.333,33
					9.1.1.1 Banco de evidencias audiovisuales organizado y presentado junto con los informes de ejecución. **(coordinación operativa)**	$ 6.666.666,67	60,00%	$ 4.000.000,00
					10.1.1.1 Informes mensuales de ejecución física y financiera con sus respectivos soportes documentales.	$ 20.125.000,00	65,00%	$ 13.081.250,00
					TOTAL	**$ 700.000.000,00**	**60,46%**	**$ 423.227.023,33**
APORTE ESAL								
20247689 20020	Fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo	Servicio de atención integral a la primera infancia	Brindar atención integral a Niños de 0 a 3 años a través del Jardín Infantil	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín	**1.1.1.1** Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio, con lineamientos metodológicos, enfoque de atención integral y orientaciones para su aplicación por parte del	$ 13.642.350,00	40,00%	$ 5.456.940,00

				infantil “arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo, dentro del proyecto fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Yumbo.	equipo educativo.			
					1.1.2.1 Registro de entrega de kits de material pedagógico para padres y maestros	$ 22.400.000,00	60,00%	$ 13.440.000,00
					1.1.3.1 Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio.	$ 24.480.000,00	40,00%	$ 14.688.000,00
					1.1.4.1 Registro de suministro y aplicación de material neuro pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños.	$ 36.000.000,00	40,00%	$ 21.600.000,00
					1.1.5.1 Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio.	$ 6.600.000,00	40,00%	$ 3.960.000,00

					1.2.1.1 Registro de suministro de materiales pedagógicos para el desarrollo de planeaciones educativas del equipo de trabajo.	$ 31.250.000,00	60,00%	$ 18.750.000,00
					1.2.2.1 Registro de suministro de insumos para estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo durante la prestación del servicio.	$ 875.000,00	40,00%	$ 350.000,00
					1.2.3.1 Registro de dotación de botiquín institucional para la estación de enfermería.	$ 105.000,00	60,00%	$ 63.000,00
					1.2.4.1 Suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo	$ 1.455.000,00	60,00%	$ 873.000,00
					1.2.5.1 Informe de implementación del seminario “La magia de amarme” dirigido a cuidadores	$ 3.200.000,00	40,00%	$ 1.920.000,00
					1.2.6.1 Suministro de papelería	$ 4.500.000,00	40,00%	$ 2.700.000,00
					1.2.6.2 Informe diagnóstico comunitario	$ 10.000.000,00	40,00%	$ 4.000.000,00

					sobre manejo de violencias intrafamiliares			
					1.2.6.3 Informe de estrategias de articulación intersectorial de inclusión social	$ 10.000.000,00	60,00%	$ 6.000.000,00
					1.2.6.4 Memorias de actividades de cuidado al cuidador	$ 8.000.000,00	40,00%	$ 3.200.000,00
					1.2.6.5 Caja de herramientas para padres de familia con actas de entrega	$ 10.000.000,00	40,00%	$ 4.000.000,00
					1.3.1.1 Informe de acompañamiento jurídico	$ 27.500.000,00	60,00%	$ 16.500.000,00
					TOTAL	**$ 210.000.000,00**	**55,95%**	**$ 117.500.940,00**
					TOTAL, AVANCE DEL CONVENIO	**$ 910.000.000,00**	**59,42%**	**$ 540.727.963,33**

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento realizado al Convenio de Asociación se evidencia un desarrollo satisfactorio en los diferentes componentes evaluados, alcanzando un promedio general de avance del 59,42% en lo físico.

Tabla 17 Avance programación convenio

VALOR DEL PROYECTO		**$ 700.000.000,00**
APORTES ESAL	**$**	**210.000.000,00**
EV	**$**	**540.727.963,33**
% AVANCE		**59,42%**
PV	$	582.371.503,33
SPI		0,92849317
CPI		1,103526456
ES (tiempo de ejecución real en meses)		4,642465851
SV(t) (Retraso del proyecto en meses)		**-0,36**

% SV(t) (% de retraso del proyectos en tiempo)	**-7,15%**
SPI(t) (Ritmo de trabajo respecto del cronograma)	0,93
EAC(t) (tiempo estimado para terminar - meses)	**5,39**
EAC (valor estimado para terminar)	$ 634.330.057,37
Proyección IGPR del periodo	**1,02**
Proyección desempeño del periodo	**92,85%**

En control	**80% - 100%**
Atención requerida	**51%-79%**
En riesgo Crítico	**<50%**

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el avance de programación del convenio, se informa que, desde el inicio de la ejecución, la supervisión ha estado a cargo de la Secretaría de Bienestar Social y Participación. Conforme a lo evidenciado en la Tabla 17, el operador presenta un avance acorde con el porcentaje esperado para el periodo evaluado.

No obstante, la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento y control, ha venido realizando de manera permanente la verificación documental y técnica de la información cargada en el repositorio compartido, así como el seguimiento verbal y mediante correo electrónico al operador, solicitando el cargue y complementación de los soportes financieros, administrativos y operativos requeridos para la validación integral de la ejecución del convenio.

Durante la revisión efectuada al informe correspondiente al presente periodo, la interventoría realizó la validación documental y financiera de los soportes allegados por el operador, evidenciándose el cargue de la factura y demás documentos requeridos para adelantar la revisión correspondiente.

Asimismo, se evidenció que algunas actividades contempladas dentro de la ejecución del convenio aún no han iniciado a la fecha del presente informe, situación que requiere especial atención considerando la proximidad de finalización del plazo contractual. En consecuencia, la interventoría solicita al operador adelantar las gestiones necesarias para dar inicio oportuno a dichas actividades y garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en el convenio.

De igual manera, se recomienda que, en caso de encontrarse en etapa preparatoria, estudios de mercado, solicitud de cotizaciones o gestiones previas asociadas a la ejecución de las actividades pendientes, estas sean relacionadas y soportadas dentro

de los informes presentados, toda vez que dichas actuaciones constituyen avances en la ejecución y permiten evidenciar la trazabilidad y gestión adelantada por el operador.

De igual forma, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento documental y programará reuniones de revisión y acompañamiento con el operador, con el fin de consolidar y verificar los soportes pendientes de los diferentes componentes técnicos, administrativos y financieros del convenio, garantizando la trazabilidad y fortalecimiento del proceso de supervisión y control.

Se deja constancia de que los retrasos en la entrega de los informes completos y sus respectivas evidencias reducen los tiempos de revisión y pueden generar demoras en el proceso de validación, cargue y radicación de los informes tanto del operador como de la interventoría ante la supervisión.

Adicionalmente, se recomienda al operador realizar el cargue completo y oportuno de los informes, junto con los soportes financieros, administrativos y operativos correspondientes, dentro de los plazos establecidos, con el fin de facilitar la verificación, trazabilidad y validación de la ejecución real del convenio.

De igual forma, se recomienda incorporar en el informe financiero una columna de observaciones dentro de la tabla de rubros presupuestales, permitiendo explicar el estado de ejecución de cada rubro. Lo anterior, considerando que algunos rubros reportados sin ejecución financiera acumulada deberían reflejar avances físicos, gestiones adelantadas o actividades preparatorias asociadas a su ejecución.

Finalmente, se recomienda que los rubros presupuestales sean identificados conforme a la estructura EDT del convenio, con el fin de facilitar la claridad, trazabilidad y análisis de la información presentada.

11. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

11.1. FORMA DE PAGO

El segundo pago se realiza teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, que establece la forma de pago así: el MUNICIPIO DE YUMBO pagara al contratista el valor del presente convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 20261949 expedido el día 22 de enero 2026. El presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los aportes que serán realizados por parte del MUNICIPIO DE YUMBO, se desembolsarán al conveniente de la siguiente manera: un primer desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) se efectuará

dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento del quince por ciento (15%) de avance de ejecución, el cual comprende la entrega de los siguientes productos: plan de trabajo que incluya cronograma detallado de actividades, vinculación formal del talento humano requerido, informe documental de la planeación y organización de los ítems 3.2 (capacitación al talento humano y suministro de refrigerios), 3.3, 3.5, 7.1, 7.3 y 7.4, así como documento técnico contentivo de la planeación, estructuración y objetivos de cada una de las actividades descritas en los diferentes ítems mencionados; un segundo desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) se efectuará al alcanzar el treinta y cinco por ciento (35%) de ejecución total del convenio, previa presentación y aprobación del informe de avance correspondiente; y un tercer y último desembolso del treinta por ciento (30%) equivalente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) se realizará al cumplimiento del cien por ciento (100%) de ejecución, lo cual representa el desarrollo total de las actividades del convenio y la entrega del informe final.

11.2. VALOR DE PAGO

El SEGUNDO desembolso por valor DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) que corresponde al desembolso No. 2 del pago parcial del convenio, con la entrega del informe de ejecución.

11.3. MANEJO DE RECURSOS

El valor desembolsado al contratista se deberá consignar en la cuenta ahorros N.º. 016-847543 del BANCO DE OCCIDENTE, de la cual es titular la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR NIT: No. 805.014.970-0.

11.4. EJECUCION FINANCIERA

Tabla 18 Relación de Pago Autorizados

RELACION PAGO AUTORIZADO ARRULLO					
PAGO	**VALOR AC (CST REAL)**	**PERIODO**	**No. FACTURA**	**FECHA DE FACTURA**	**VALOR CUOTA CONVENIO**
1 ER PAGO	$ 245.000.000,00	Alistamiento	FEV 82	17/02/2026	$ 245.000.000,00

2 DO PAGO	$ 245.000.000,00	26/03/2026 A 25/04/2026	FEV 83	06/05/2026	$ 245.000.000,00
TOTAL	**$ 490.000.000,00**				**$ 490.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

Hasta la fecha del presente informe que corresponde a la operación del 26/03/2026 a 25/04/2026 del presente año, se han autorizado 2 pagos al operador por parte de la supervisión, los cuales suman un total de $ $ 490.000.000,00 sobre un valor proyectado por convenio de $910.000.000, lo que representa una ejecución financiera aproximada del 53,85% del total del convenio.

11.5. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

El Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 presenta como valor inicial, correspondiente al aporte del Municipio, la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

Tabla 19 Certificado disponibilidad presupuestal Convenio

Contrato	CDP	Valor
1000-19-4-004-2026	20261949	$700.000.000

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20 Balance financiero Convenio

BALANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1000-19-4-004-2026	
EDUPAR	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO APORTE DEL MPIO:	**$ 700.000.000**
VALOR PRIMER DESEMBOLSO:	$ 245.000.000
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO:	$ 245.000.000
VALOR ACUMULADO PAGADO:	**$ 490.000.000**
SALDO POR PAGAR (EJECUTAR):	**$ 210.000.000**
% DE EJCUCION PPTAL:	**70%**

Fuente: Elaboración propia

A la fecha de aprobación del presente informe, se encuentra pendiente por efectuar el segundo aporte correspondiente al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Con corte a esta fecha, el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 registra una ejecución presupuestal del 70%, equivalente a $ 490.000.000 desembolsados, respecto del valor total de $700.000.000 aportados por el Municipio de Yumbo.

En consecuencia, el saldo pendiente por cancelar asciende a $ 210.000.000, valor que será girado una vez se verifique la ejecución total y el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.

12. COMPONENTE LEGAL

Tabla 21 Información Jurídica del Convenio de Asociación

SITUACION	DESCRIPCION	REFERENCIA	FECHA	CONTRATO
Contratación Régimen Especial	CONVENIO DE ASOCIACION Proceso de Régimen Especial No. 1000-19-4-004-2026. Para aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín infantil arrullo, que beneficiará a niños y niñas residentes en el Municipio de Yumbo, dentro del proyecto fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo.	Plataforma Secop II	29/01/2026	1000-19-4-004-2026
Inicio de Ejecución	Inicio de ejecución del convenio de asociación No 1000-19-4-004-2026, en la plataforma SECOP II, una vez culminados los trámites de perfeccionamiento y legalización del contrato.	Plataforma Secop II	13/02/2026	1000-19-4-004-2026

Fuente: Elaboración propia

12.1. MULTAS O SANCIONES

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

12.2. GARANTIAS

Tabla 22 Relación Pólizas Convenio de Asociación

Riesgo	Descripción	Póliza	Valor Asegurado	Vigencia Hasta	No. Contrato
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	420-47-994000050326 Aseguradora Solidaria de Colombia	10%	31/12/2026	1000-19-4-004-2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		5%	30/06/2029	
Calidad del servicio	Calidad del servicio a suministrar		30%	31/12/2026	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros	420-74-994000013768 Aseguradora Solidaria de Colombia	200 SMMLV	30/06/2026	

Fuente: Elaboración propia

13. CONCLUSIONES

En relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría, con base en el seguimiento y control efectuado, establece que:

1. De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2026, se evidencia que el objeto y las obligaciones del Convenio No. 1000-19-4-004-2026 se vienen ejecutando de manera general conforme a lo establecido contractualmente,

teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones emitidas por la interventoría.

2. En la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social del personal mínimo vinculado al convenio, se evidenció que el operador no ha aportado de manera completa los soportes de afiliación y pago al sistema integral de seguridad social (EPS, AFP y ARL) correspondientes a todo el equipo mínimo requerido para los periodos evaluados. Esta situación limita la validación integral del cumplimiento contractual por parte de la interventoría, razón por la cual se solicitó al operador actualizar y cargar oportunamente la documentación pendiente en el repositorio dispuesto para tal fin. Así mismo, se deja a consideración de la supervisión del convenio la decisión relacionada con la aprobación del pago correspondiente al presente periodo.

3. De acuerdo con el análisis efectuado al avance físico y financiero del convenio, se evidenció que el porcentaje de ejecución reportado por el operador se encuentra acorde con la programación esperada para el periodo evaluado, verificándose además el cargue de los soportes financieros requeridos para la revisión correspondiente.

   No obstante, la interventoría evidenció que algunas actividades aún no han iniciado, pese a la proximidad de finalización del convenio, por lo cual se solicita al operador adelantar las acciones necesarias para su ejecución. Así mismo, se recomienda relacionar en los informes las gestiones preparatorias adelantadas, tales como estudios de mercado o cotizaciones, con el fin de evidenciar el avance de dichas actividades.

4. En relación con la ejecución del componente operativo, se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas y a la prestación del servicio, evidenciando correspondencia con la población atendida durante el periodo, de acuerdo con los registros de asistencia y las actividades ejecutadas.

5. Durante el periodo evaluado se evidenciaron novedades en la conformación del equipo mínimo del operador, derivadas de renuncias y reemplazos de personal. No obstante, la interventoría identificó que algunos cambios no cuentan con la totalidad de los soportes contractuales requeridos, especialmente en lo relacionado con la notificación formal y aprobación previa por parte de la supervisión del convenio. En consecuencia, se requiere al operador subsanar esta situación y allegar la documentación correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el equipo mínimo.

6. Así mismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el diligenciamiento de registros, gestión de contingencias y algunos aspectos del

componente nutricional, las cuales fueron comunicadas al operador para su respectiva revisión e implementación de acciones de mejora.

7. El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento del supervisor del convenio el estado de ejecución del mismo, con base en las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría durante el periodo evaluado.

8. En atención a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio No. 1000-19-4-004-2026, correspondiente a la forma de desembolso, y considerando que a la fecha no se ha efectuado modificación alguna a dicha cláusula, la interventoría no cuenta con la competencia para autorizar el pago. En consecuencia, la decisión sobre la procedencia del desembolso correspondiente al periodo evaluado es de exclusiva competencia del supervisor del convenio, quien deberá adoptar la determinación correspondiente con base en la información contenida en el presente informe y los soportes allegados.

   No obstante, una vez verificado el avance reportado y los soportes presentados por el operador, la interventoría evidencia un cumplimiento del 59,42% de las actividades programadas para el periodo, por lo cual se recomienda a la supervisión considerar la procedencia del pago respectivo.

9. La interventoría deja constancia de la presentación de la factura electrónica No. FEV 83 del 06 de mayo de 2026, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000), la cual fue objeto de verificación en el marco del presente informe.

10. Los pagos correspondientes por esta cantidad antes indicada y en virtud del contrato deberán realizarse al conveniente ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR, con NIT. 805.014.970-0, en la Cuenta de ahorros No. 016-847543 de BANCO DE OCCIDENTE, la cual es aportada por el cesionario para consignar tales recursos, para lo cual el conveniente adjunta la certificación bancaria.

El presente informe técnico tiene como propósito dejar constancia del estado de ejecución del convenio y del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR, conforme a la información verificada durante el periodo.

En constancia de lo expuesto, se firma el presente informe técnico en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

Firma,

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO

Firmado digitalmente por DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Fecha: 2026.05.15 13:58:15 -05'00'

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
C.C. No. 31.485.857 de Yumbo
Director General de Interventoría
VISIÓN GANADORA S.A.S

Redactó y Transcribió: Karen Tatiana Arias Espitia – Coordinadora Administrativa, Financiera y Contable
Revisó: Libia Galeano Roche - Coordinadora Componente Jurídico

*Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito del **VISIÓN GANADORA S.A.S.***